



002

1 N U M E R O : 01375. -----
2 CONDI CION DE LA COM-
3 PANIA DENOMINADA INMOBI-
4 LIARIA DELVILOR S. A..
5 C U A N T I A : 57.500.000,00. -----
6 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA
7 DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECISEIS
8 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS,
9 ANTE MI, ABOGADO E D U A R D O A L B E R T O F A L-
10 Q U E Z A Y A L A, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYA-
11 QUIL, COMPARECEN LAS SIGUIENTES PERSONAS : -----
12 a) DONA ROSA ALCIRA DELGADO CANARTE, QUIEN DECLARA
13 SER ECUATORIANA, SOLTERA, EMPLEADA COMERCIAL, POR
14 SUS PROPIOS DERECHOS. -----
15 b) DON LUIS ENRIQUE DELGADO VILLAVICENCIO, QUIEN DE-
16 CLARA SER ECUATORIANO, CASADO, EJECUTIVO, POR
17 SUS PROPIOS DERECHOS. -----
18 c) DON EINSTEIN LUIS DELGADO LOOR, QUIEN DECLARA SER
19 ECUATORIANO, SOLTERO, EMPLEADO, POR SUS PROPIOS
20 DERECHOS. -----
21 d) DON JORGE ENRIQUE DELGADO LOOR, QUIEN DECLARA
22 SER ECUATORIANO, CASADO, INGENIERO CIVIL, POR SUS
23 PROPIOS DERECHOS. -----
24 e) DON XAVIER PATRICIO DELGADO LOOR, QUIEN DECLARA
25 SER ECUATORIANO, CASADO, EMPLEADO, POR SUS PRO-
26 PIOS DERECHOS. -----
27 f) DON GUIDO FRANCISCO DELGADO LOOR, QUIEN DECLARA
28 SER ECUATORIANO, SOLTERO, ESTUDIANTE, POR SUS

PROPIOS DERECHOS. -----

g) DON ALEX EDMUNDO DELGADO LOOR, QUIEN DECLARA SER ECUATORIANO, SOLTERO, ESTUDIANTE, POR SUS PROPIOS DERECHOS. -----

h) DON LUIS ENRIQUE DELGADO LOOR, QUIEN DECLARA SER ECUATORIANO, SOLTERO, ESTUDIANTE. -----

i) DON CARLOS ANTONIO DELGADO LOOR, QUIEN DECLARA SER ECUATORIANO, SOLTERO, ESTUDIANTE. -----

j) DON FABIAN ANDRES DELGADO LOOR, QUIEN DECLARA SER ECUATORIANO, SOLTERO ESTUDIANTE. -----

LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDADE, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERSONAS CAPACES PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIENES POR HABERSE IDENTIFICADO CON SUS RESPECTIVAS CEDULAS DE CIUDADANIA DE CONOCER DOY FE, LOS MISMOS QUE COMPARECEN A CELEBRAR ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA. SOBRE CUYO OBJETO Y RESULTADOS ESTAN BIEN INSTRUIDOS, A LA QUE PROCEEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y ESPONTANEA Y PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTAN LA MINUTA QUE DICE ASI : -----

" SEÑOR NOTARIO : -----

SIRVASE AUTORIZAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, UNA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA QUE CELEBRAMOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS : -----

P R I M E R A : -----

COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, LA SEÑORITA ROSA ALCIRA DELGADO CANARTE Y LOS SEÑORES



03

- 2 -

1 LUIS ENRIQUE DELGADO VILLAVICENCIO, EINSTEIN LUIS DEL-
2 GADO LOOR, JORGE ENRIQUE DELGADO LOOR, XAVIER PATRICIO
3 DELGADO LOOR, GUIDO FRANCISCO DELGADO LOOR, ALEX EDMUNDO
4 DELGADO LOOR, LUIS ENRIQUE DELGADO LOOR, CARLOS ANTO-
5 NIO DELGADO LOOR Y FABIAN ANDRES DELGADO LOOR, ECUATO-
6 RIANOS, DOMICILIADOS EN GUAYAQUIL. -----
7 S E G U N D A : DEL CONTRATO. -----
8 LOS REFERIDOS COMPARECIENTES MANIFESTAMOS POR LA PRE-
9 SENTE NUESTRA VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA COMPAÑIA A-
10 NONIMA, POR LA VIA SIMULTANEA, PARA CUYO EFECTO U-
11 NIMOS NUESTROS CAPITALES PARA EMPRENDER EN OPERACIO-
12 NES CIVILES A FIN DE PARTICIPAR EN LAS UTILIDADES
13 QUE RESULTAREN DE LAS MISMAS. -----
14 T E R C E R A : -----
15 LA SOCIEDAD EN FORMACION SE REGIRA POR LAS DISPO-
16 SICIONES DE LA LEY DE COMPAÑIAS, CODIGO CIVIL Y POR
17 LOS SIGUIENTES ESTATUTOS SOCIALES. -----
18 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL
19 VILOR S. A., -----
20 ARTICULO PRIMERO. DEL NOMBRE, NACIONALIDAD Y OBJETO.-
21 ===== CON EL NOMBRE DE INMOBILIARIA DELVILOR
22 S. A., -----
23 SE CONSTITUYE UNA COMPAÑIA ANONIMA DE NACIONALIDAD
24 ECUATORIANA, QUE TIENE POR OBJETO DEDICARSE A LA EX-
25 PLOTACION Y BENEFICIO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE
26 ADQUIERA, PUDIENDO PARA EL EFECTO CELEBRAR TODA CLA-
27 SE DE ACTOS Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACION CON SU
28 OBJETO, INCLUIDA LA FACULTAD DE SUSTITUIR EVENTUAL

1 MENTE DICHOS INMUEBLES CON OTROS, MEDIANTE CUALQUIER
2 TIPO DE ACTOS O CONTRATOS, PARA CUMPLIR CON EL GI-
3 RO DE LA SOCIEDAD, NO PODRA EJERCER EL COMERCIO .
4 PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA COMPAÑIA PO-
5 DRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELA-
6 CIONADOS CON EL MISMO, INCLUIDA LA PARTICIPACION EN
7 OTRAS SOCIEDADES COMO SOCIA O ACCIONISTA. -----

8 ARTICULO SEGUNDO : DEL DOMICILIO PRINCIPAL.- EL DO-
9 ===== MICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA SERA LA
10 CIUDAD DE GUAYAQUIL, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES O
11 AGENCIAS EN CUALQUIER OTRO LUGAR DEL PAIS. -----

12 ARTICULO TERCERO : PLAZO DE DURACION.- LA COMPAÑIA-
13 ===== DURARA ~~QUINIENTA~~ AÑOS CONTADOS DESDE SU INS-
14 CRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL POR
15 RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL PODRA PRORROGARSE O
16 RESTRINGIRSE ESTE PLAZO. -----

17 ARTICULO CUARTO : DEL CAPITAL EL COMPAÑIA TENDRA UN
18 ===== CAPITAL DE QUINIENTOS MIL SUQUES (S/.500.
19 000.00) DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES, ORDINARIAS
20 Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN MIL SU-
21 CRES CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO UNO AL QUI-
22 NIENTOS, INCLUSIVE, EN CASO DE AUMENTO DE CAPITAL ,
23 LAS NUEVAS ACCIONES SERAN OFRECIDAS EN PRIMER TER-
24 MINO A LOS PROPIETARIOS DE LAS EMITIDAS HASTA ESA
25 FECHA, QUIENES PODRAN SUSCRIBIRSE EN PROPORCION AL
26 NUMERO DE ACCIONES QUE TUVIERAN PERO, SI ASI NO
27 LO HICIEREN, LAS NUEVAS ACCIONES SOBREPUESTAS SE OFRE-
28 CERAN A LOS DEMAS ACCIONISTAS; Y, SOLO PODRAN SER



1987
00
2057

hm

1 OFRECIDAS AL PUBLICO LAS NUEVAS ACCIONES QUE NINGUN
2 ACCIONISTA HUBIERE DESEADO SUSCRIBIR. -----
3 ARTICULO QUINTO. TITULO DE LAS ACCIONES. TENDRAN LAS
4 ===== MENCIONES EXIGIDAS POR LA LEY Y LLEVARAN
5 LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE Y GERENTE. UN TITULO PUE-
6 DE REPRESENTAR UNA O MAS ACCIONES. EN CASO DE EX-
7 TRAVIO, PERDIDA, SUSTRACCION O INUTILIZACION DE UN
8 TITULO DE ACCION, EL GERENTE OBSERVARA LAS DISPOSI-
9 CIONES LEGALES PARA CONFERIR UN NUEVO TITULO, A COS-
10 TA DEL PROPIETARIO SOLICITANTE DE LA ANULACION DEL
11 TITULO PRIMITIVO. -----
12 ARTICULO SEXTO : GOBIERNO Y ADMINISTRACION. LA COM-
13 ===== PAÑIA SERA GOBERNADA POR LA JUNTA GENERAL
14 Y ADMINISTRADA POR EL PRESIDENTE, GERENTE, SUBGEREN-
15 TE Y LOS DEMAS FUNCIONARIOS DESIGNADOS DE CONFORMI-
16 DAD CON LOS ESTATUTOS. -----
17 ARTICULO SEPTIMO : DE LA JUNTA GENERAL. ES EL OR-
18 ===== GANO SUPREMO DE LA COMPANIA. SON SUS ATRI-
19 BUCIONES LAS SEÑALADAS EN LA LEY. SERA CONVOCADA EN
20 LA FORMA Y EN LAS EPOCAS DETERMINADAS EN LA LEY DE
21 COMPANIAS Y REGLAMENTO PERTINENTE. CORRESPONDERA AL
22 PRESIDENTE DIRIGIR LAS SESIONES Y AL GERENTE EFEC-
23 TUAR LAS CONVOCATORIAS Y ACTUAR DE SECRETARIO. LAS
24 ACTAS DE LAS SESIONES SERAN LLEVADAS A MAQUI-
25 NA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY. -----
26 ARTICULO OCTAVO : DE LA ADMINISTRACION Y DE LA
27 ===== REPRESENTACION LEGAL. CORRESPONDE AL
28 GERENTE, CON LAS AMPLIAS ATRIBUCIONES INCLUYENDO

1 LA FACULTAD DE ENAJENAR INMUEBLES DE PROPIEDAD
2 DE LA COMPAÑIA O DE INTERVENIR EN LA FORMA-
3 CION DE OTRAS SOCIEDADES, SIN NECESIDAD DE PO-
4 TORIZACION DE LA JUNTA GENERAL. -----
5 ARTICULO NOVENO : DE LAS SUPLENCIAS. EN CASO
6 ===== DE FALTA, AUSENCIA TEMPORAL O IMPOSI-
7 BILIDAD DEL GERENTE, SERA REEMPLAZADO POR EL
8 PRESIDENTE. LA JUNTA GENERAL PODRA DESIGNAR UN
9 SUBGERENTE, QUIEN TENDRA LAS FACULTADES ADMINIS-
10 TRATIVAS INTERNAS QUE LE SEÑALE TAL ORGANISMO;
11 ASI COMO LA DE REEMPLAZAR AL PRESIDENTE, EN
12 CASOS DE FALTA O AUSENCIA DE ESTE, CON TO-
13 DAS SUS ATRIBUCIONES, INCLUIDA LA DE REPRESEN-
14 TAR LEGALMENTE A LA COMPAÑIA, CUANDO EL GE-
15 RENTE ESTUVIERE AUSENTE O IMPOSIBILITADO DE AC-
16 TUAR A NOMBRE DE ELLA. -----
17 ARTICULO DECIMO : PERIODOS. EL PRESIDENTE, EL
18 ===== GERENTE Y EL SUBGERENTE, SERAN ELEGI-
19 DOS POR PERIODO DE ~~SEIS MESES~~ PARA EL DE-
20 SEMPEÑO DE SUS CARGOS. -----
21 ARTICULO DECIMO PRIMERO : DE LA FISCALIZACION. -
22 ===== HABRA UN COMISARIO PRINCIPAL Y OTRO
23 SUPLENTE, DESIGNADOS ANUALMENTE POR LA JUNTA GE-
24 NERAL. AL COMISARIO LE CORRESPONDERAN LOS DE-
25 RECHOS Y OBLIGACIONES DETERMINADOS EN LA LEY.
26 ARTICULO DECIMO SEGUNDO : UTILIDADES. LAS UTI-
27 ===== LIDADES DE LA COMPAÑIA SE DISTRIBUIRAN
28 ENTRE LOS ACCIONISTAS EN PROPORCION AL VALOR



05

- 4 -

1 PAGADO DE SUS ACCIONES. -----
2 ARTICULO DECIMO TERCERO : LIQUIDADORES. EN CASO
3 ===== DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA CORRES-
4 PONDERA AL GERENTE O A LA PERSONA QUE DESIG-
5 NE LA JUNTA GENERAL, ENCARGARSE DEL PROCESO
6 DE LIQUIDACION, CON LAS ATRIBUCIONES QUE AQUELLA
7 LE FIJE. -----
8 C U A R T A : DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.-
9 EL CAPITAL SOCIAL HA SIDO SUSCRITO EN SU TOTALIDAD
10 EN LA SIGUIENTE FORMA : UNO.- LUIS ENRIQUE DELGADO
11 VILLAVICENCIO HA SUSCRITO UNA ACCION DE UN MIL SU-
12 CRES; DOS.- EINSTEN LUIS DELGADO LOOR HA SUSCRITO
13 UNA ACCION DE UN MIL SUCRES; TRES.- JORGE ENRIQUE
14 DELGADO LOOR HA SUSCRITO UNA ACCION DE UN MIL SU-
15 CRES; CUATRO.- XAVIER PATRICIO DELGADO LOOR HA SUSCRITO
16 UNA ACCION DE UN MIL SUCRES; CINCO.- GUIDO FRANCISCO DEL-
17 GADO HA SUSCRITO UNA ACCION DE UN MIL SUCRES;
18 SEIS.- ALEX EDMUNDO DELGADO LOOR HA SUSCRITO UNA AC-
19 CION DE UN MIL SUCRES; SIETE.- LUIS ENRIQUE DELGA-
20 DO LOOR HA SUSCRITO UNA ACCION DE UN MIL SUCRES;
21 OCHO.- CARLOS ANTONIO DELGADO LOOR HA SUSCRITO UNA ACCION
22 DE UN MIL SUCRES; NUEVE.- FABIAN ANDRE DELGADO LOOR HA
23 SUSCRITO UNA ACCION DE UN MIL SUCRES; Y, DIEZ.- ROSA
24 ALCIRA DELGADO CAÑARTE HA SUSCRITO CUATROCIENTAS NO-
25 VENTA Y UN ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA. ---
26 Q U I N T A.- -----
27 EL CAPITAL SOCIAL HA SIDO PAGADO PARCIALMENTE POR
28 LOS SOCIOS FUNDADORES PARTE EN NUMERARIO Y PARTE EN ES-

1 PECIE: EN NUMERARIO : LUIS ENRIQUE DELGADO LOOR ~~VI-~~
2 LLAVICENCIO HA PAGADO EL VEINTICINCO POR CIENTO DE
3 LA ACCION QUE HA SUSCRITO. ESTO ES LA CANTIDAD DE
4 DOSCIENTOS CINCUENTA SURES. ~~EINSTEN~~ LUIS DELGADO
5 LOOR, JORGE ENRIQUE DELGADO LOOR, XAVIER PATRICIO DELGADO
6 LOOR, GUIDO FRANCISCO DELGADO LOOR, ALEX ~~EDMUNDO~~ DEL-
7 GADO LOOR, LUIS ENRIQUEE DELGADO LOOR; Y, CARLOS ANTONIO
8 DELGADO LOOR, HAN PAGADO EL VEINTICINCO PORCIENTO DE
9 LAS ACCIONES QUE HAN SUSCRITO CADA UNO ESTO ES LA
10 CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA SURES CADA UNO. EL
11 SEÑOR FABIAN ANDRES DELGADO LOOR HA PAGADO EL VEINTICINCO
12 POR CIENTO DE LA ACCION QUE HA SUSCRITO ESTO ES LA
13 CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA SURES. COMPROME -
14 TIENDOSE LOS ACCIONISTAS FUNDADORES A PAGAR EN NU-
15 MERARIO EL SALDO DEL CAPITAL SUSCRITO EN ~~EL PLAZO~~
16 DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION DE
17 ESTE CONTRATO. EN ESPECIE. UNO. LA SEÑORITA ROSA
18 ALCIRA DELGADO ~~CANARTE~~ EN PAGO DE LAS CUATROCIENTAS
19 NOVENTA Y UN ACCIONES POR ELLA SUSCRITAS, APORTA Y
20 TRANSFIERE EN ENAJENACION PERPETUA EL INMUEBLE DE SU
21 PROPIEDAD QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION, CHALET Y
22 SOLAR UBICADO EN LA CALLE RUMICHACA, ANTES MORRO,
23 ENTRE LA DE SURE Y COLON DE ESTA CIUDAD, COMPREN-
24 DIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NOR-
25 TE, CASA DE PROPIEDAD DE DON EMILIO ISAIAS ANTES
26 DE LOS HEREDEROS DE DON FRANCISCO CAMPOS; POR EL
27 SUR, PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL DOCTOR ADOLFO
28 BENJAMIN SERRANO; POR EL ESTE SOLAR Y CHALET DE A-



06

- 5 -

1 LEJANDRO VELEZ QUE ANTES FUE DE ANTONIO NIETO; Y,
2 POR EL GESTE, LA CALLE RUMICHACA, ANTES MORRO.- EL
3 SOLAR QUE CORRESPONDE AL PREDIO QUE ANTES SE: MEN-
4 CIONA MIDE: DIEZ METROS OCHENTA CENTIMETROS, ~~OR~~ EL
5 FRENTE A LA CALLE RUMICHACA; ONCE METROS EN FONDO,
6 Y CATORCE METROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMETROS EN
7 CADA UNO DE LOS COSTADOS; LO QUE DA UN AREA DE
8 CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS
9 CUADRADOS.- LA APORTANTE ADQUIRIO EL DOMINIO DEL PRE-
10 DIO ANTES DESCRITO POR COMPRA EFECTUADA A LA SEÑO-
11 RA DOÑA AMARILIS ZAVALA VIUDA DE CAÑARTE E HIJOS,-
12 SEGUN ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL
13 TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS
14 ANTE EL NOTARIO PEDRO SEGUNDO ALCIVAR MOREIRA, INS-
15 CRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUA-
16 YAQUIL EL SEIS DE MAYO DEL MISMO AÑO DE FOJA MIL
17 CIENTO NOVENTA Y TRES A MIL CIENTO NOVENTA Y SIE-
18 TE CON EL NUMERO TRESCIENTOS VEINTIUNO DEL REGISTRO
19 DE LA PROPIEDAD Y MIL CIENTO SETENTA Y SIETE DEL
20 REPERTORIO.- EL SEÑOR ALVARO RODRIGO CAÑARTE, FALLE-
21 CIO EN ESTA CIUDAD EL SIETE DE JUNIO DE MIL NOVE-
22 CIENTOS TREINTA Y SIETE, DEJANDO COMO UNICOS HERE-
23 DEROS PARTICIPES EN LA SUCESION A SU CONYUGE DOÑA
24 AMARILIS ZAVALA DE CAÑARTE Y A SUS HIJOS.- LA APOR-
25 TANTE DECLARA QUE EL REFERIDO LOCAL LO APORTA EN
26 LA SUMA TOTAL DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SU-
27 CRES EN PAGO DE LAS CUATROCIENTAS NOVENTA Y UN AC-
28 CIONES POR ELLA SUSCRITA Y NO OBSTANTE QUE EL VA-

1 LOR DE DICHO LOCAL FUERE MAYOR COMO LO DECLARAN
2 TODOS LOS FUNDADORES: PUES ES SU VOLUNTAD Y LA DE
3 LOS DEMAS FUNDADORES DE QUE EL APORTE SE HA HECHO
4 POR CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SUCRES. EL IN-
5 MUEBLE QUE SE APORTA SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO
6 GRAVAMEN, NO OBSTANTE LA APORTANTE SE COMPROMETE AL SA-
7 NEAMIENTO EN LOS TERMINOS DE LEY.- LOS SOCIOS FUN-
8 DADORES DECLARAN QUE AVALUAN EN INMUEBLE QUE SE A-
9 PORTA A LA CONSTITUCION DE ESTA COMPAÑIA EN LA CAN-
10 TIDAD DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SUCRES. ---
11 D E C L A R A C I O N E S : LOS FUNDADORES DE LA COM-
12 PAÑIA " INMOBILIARIA DELVILOR S. A. " HACEMOS LAS SI-
13 GUIENTES DECLARACIONES : -----
14 PRIMERA.- QUE NINGUNO DE LOS ACCIONISTAS NOS RESER-
15 ===== VAMOS EN NUESTRO PROVECHO PERSONAL, PREMIO,
16 CORRETAJE O ESPECIAL BENEFICIO TOMADO DEL CAPITAL
17 SOCIAL: -----
18 SEGUNDA.- QUE AUTORIZAMOS AL SEÑOR EINSTEIN LUIS DEL-
19 ===== GADO LORR PARA QUE REALICE TODOS LOS AC-
20 TOS CONDUCTENTES A LA LEGAL CONFORMACION DE ESTA SO-
21 CIEDAD, INCLUYENDO LA FACULTAD DE CONVOCAR A LA PRI-
22 MERA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: -----
23 TERCERA.- LOS ACCIONISTAS FUNDADORES QUE HEMOS PAGA-
24 ===== DO PARCIALMETE LAS ACCIONES POR NOSOTROS
25 SUSCRITAS, EN NUMERARIO NOS COMPROMETEMOS A PAGAR DE
26 LA MISMA MANERA EL SALDO POR NOSOTROS ADEUDADO, DEN-
27 TRO DEL AÑO POSTERIOR A LA INSCRIPCION DE ESTA ES-
28 CRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL. -----



07

- 6 -

1 USTED SEÑOR NOTARIO, AGREGARA LAS FORMALIDADES DE ES-
2 TILO PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA.- FIRMADO :
3 ABOGADO ANTONIO GARCIA MARTINEZ.- REGISTRO NUMERO : -
4 DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS " -----
5 QUEDAN AGREGADOS A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA LOS
6 CERTIFICADOS DE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD Y DEL
7 BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE
8 GUAYAQUIL; LOS CERTIFICADOS DE CUENTA DE INTEGRACION
9 DE CAPITAL Y DE NO ADEUDAR AL FISCO DE CADA UNO
10 DE LOS ACCIONISTAS FUNDADORES. -----
11 HASTA AQUI LA MINUTA Y SUS DOCUMENTOS HABILITANTES
12 AGREGADOS, TODOS LOS CUALES EN UN MISMO TEXTO QUE-
13 DAN ELEVADOS A ESCRITURA PUBLICA.- YO, EL NOTARIO,
14 DOY FE QUE, DESPUES DE HABER SIDO LEIDA EN ALTA
15 VOZ, A LOS COMPARECIENTES, ESTOS LA APRUEBAN Y LA
16 SUSCRIBEN CONMIGO, EL NOTARIO, EN UN SOLO ACTO.-
17 FIRMADO: ROSA DELGADO C.- ROSA ALCIRA DELGADO CAÑAR-
18 TE.- CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: CERO NUEVE CERO
19 DOS NUEVE SEIS SEIS CUATRO SIETE DOS.- CEDULA DE
20 CONTROL TRIBUTARIO NUMERO: UNO CERO CUATRO TRES CUA-
21 TRO UNO.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.- LUIS ENRIQUE DEL-
22 GADO VILLAVICENCIO.- CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: CE-
23 RO NUEVE CERO CERO CINCO CUATRO OCHO TRES UNO CUA-
24 TRO.- CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO NUMERO: CERO CERO
25 CERO DOS NUEVE UNO.- CERTIFICADO DE VOTACION NUMERO:
26 CERO UNO SEIS - CERO OCHO SIETE.- FIRMADO: FIRMA ILE-
27 GIBLE.- EINSTEIN LUIS DELGADO LOOR.- CEDULA DE CIU-
28 DADANIA NUMERO: CERO NUEVE CERO CUATRO UNO NUEVE CE-

1 RO CINCO UNO SIETE NUEVE.- CEDULA DE CONTROL TRIBU-
2 TARIO NUMERO: UNO CERO CUATRO TRES CUATRO CINCO . -
3 CERTIFICADO DE VOTACION: DUPLICADO POR EXTRAVIDO DEL
4 ORIGINAL, OTORGADO EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL
5 NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- FIRMADO: FIRMA ILEGI-
6 BLE.- JORGE ENRIQUE DELGADO LOOR.- CEDULA DE CIUDA-
7 DANIA NUMERO: CERO NUEVE CERO CUATRO OCHO NUEVE CE-
8 RO CINCO OCHO - NUEVE.- CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO
9 NUMERO: UNO CERO CUATRO TRES CUATRO SEIS.- CERTIFI-
10 CADO DE VOTACION NUMERO: CERO OCHO DOS - UNO CINCO
11 CINCO.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.- XAVIER PATRICIO DEL-
12 GADO LOOR.- CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: CERO NUEVE
13 CERO CUATRO NUEVE CINCO NUEVE SIETE CINCO SEIS.- CE-
14 DULA DE CONTROL TRIBUTARIO NUMERO: UNO CERO CUATRO
15 TRES CUATRO SIETE.- CERTIFICADO DE VOTACION NUMERO :
16 CERO OCHO DOS - UNO CINCO NUEVE.- FIRMADO: GUIDO DEL-
17 GADO LOOR.- GUIDO FRANCISCO DELGADO LOOR.- CEDULA DE
18 CIUDADANIA NUMERO: CERO NUEVE CERO CINCO TRES CUATRO
19 CERO OCHO NUEVE NUEVE.- CEDULA DE CONTROL TRIBUTA-
20 RIO NUMERO: UNO CERO CUATRO TRES CUATRO OCHO.- CER-
21 TIFICADO DE VOTACION NUMERO: CERO OCHO DOS - UNO -
22 CINCO TRES.- FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.- ALEX EDMUNDO
23 DELGADO LOOR.- CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: CERO NUE-
24 VE CERO SIETE CINCO CUATRO DOS CINCO SIETE - CINCO.-
25 CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO NUMERO: UNO CERO CUATRO
26 TRES CUATRO NUEVE.- CERTIFICADO DE VOTACION NUMERO :
27 CERO OCHO DOS - UNO CUATRO OCHO.- FIRMADO: LUIS E.
28 DELGADO LOOR.- LUIS ENRIQUE DELGADO LOOR.- CEDULA DE



108

Guayaquil, 24 de Abril de 1.986

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por la presente certificamos que hemos recibido los siguientes aportes en numerario para depositar en la Cuenta Integración de Capital de INMOBILIARIA DELVILOR S.A., abierta en nuestros registros.

<u>SOCIOS</u>	<u>VALOR DEPOSITADO</u>
LUIS ENRIQUE DELGADO VILLAVICENCIO	s/. 250,00
EINSTEIN DELGADO LOOR	250,00
JORGE ENRIQUE DELGADO LOOR	250,00
XAVIER DELGADO LOOR	250,00
GUIDO FRANCISCO DELGADO LOOR	250,00
ALEX EDMUNDO DELGADO LOOR	250,00
LUIS ENRIQUE DELGADO LOOR	250,00
CARLOS DELGADO LOOR	250,00
FABIAN DELGADO LOOR	250,00
	s/. <u>2.250,00</u>

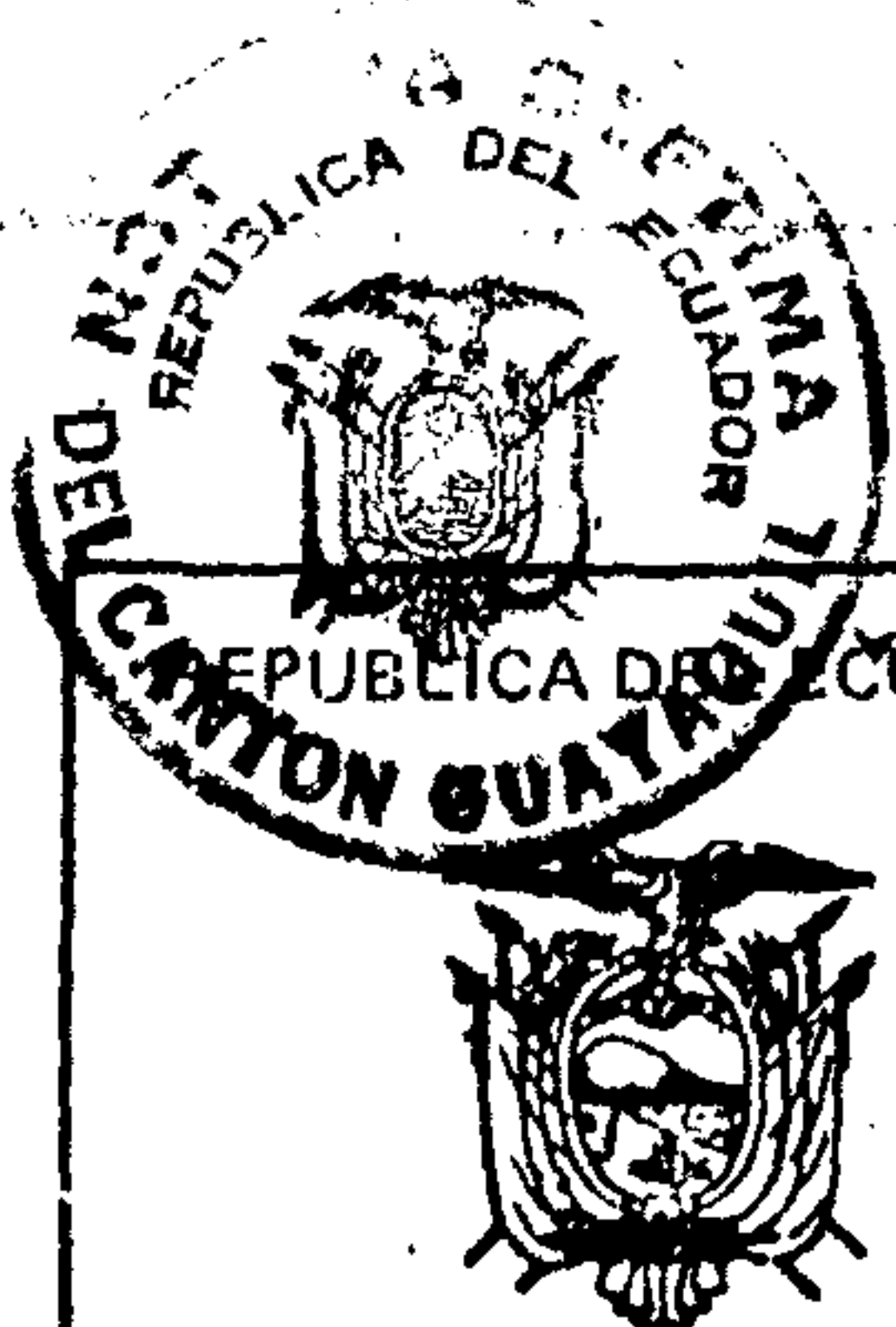
En consecuencia el total de la aportación recibida es de s/. 2.250,00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 SUCRES), suma que será devuelto una vez constituida la Compañía a los Administradores que hubieren sido designados por ésta, después que la Superintendencia de Compañía, nos comuniquen que la antes mencionada Compañía, se encuentra debidamente constituida y previa entrega a nosotros del nombramiento del Administrador con la correspondiente constancia de su inscripción, es decir, a la vista de estos documentos.

El presente documento no tiene valor negociable y lo extendemos a base de información y datos que nos han sido proporcionados por los interesados, sin nuestra responsabilidad.

Atentamente,

BANCO DEL AZUAY
SUCURSAL MAYOR GOUIL

Econ. Roberto Escalante Carrera
GERENTE DE OPERACIONES



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

1463730

9
JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE.....

FORM. 12

TIMBRES



DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL

EISTEIN LUIS DELGADO LOOR

NACIONALIDAD

Ecuatoriana-

CEDULAS No.

0904195179

104-345

Identidad o R.U.C.

Tributaria

L. Militar

P. Votación

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Guaya s

Guayaquil,

Provincia

Ciudad

Calle

No.

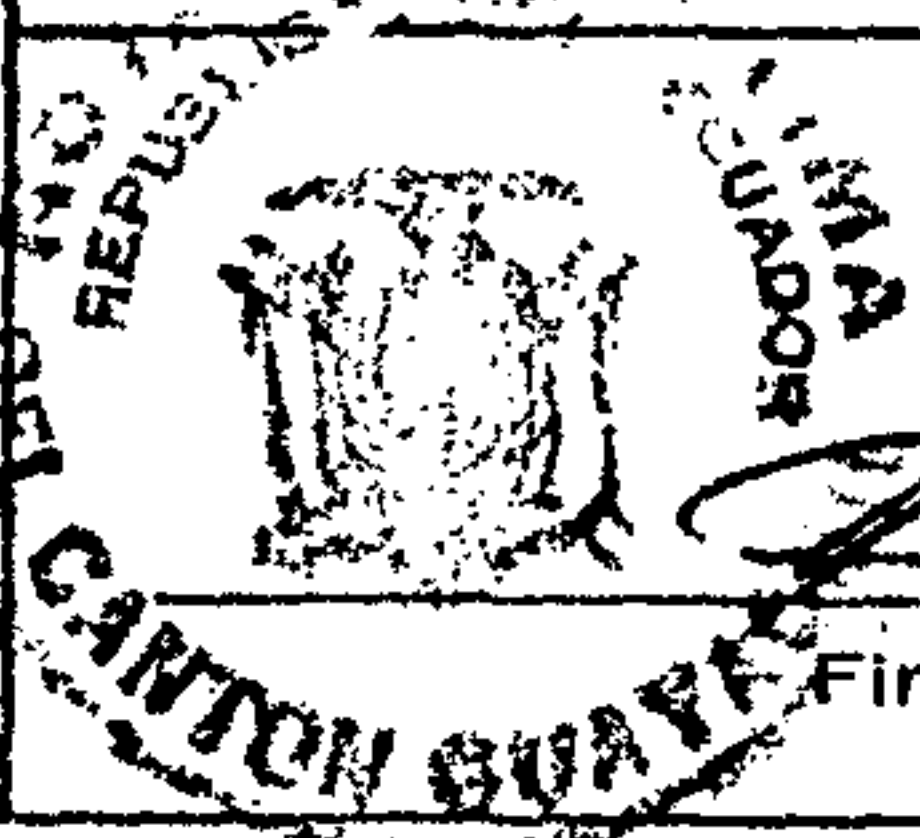
MOTIVO DE LA SOLICITUD

Viaje ☐

Licitación o Concurso Of. ☐

Nombramiento ☐

OTROS... Constitución de Compañía.....
Especifique



8 MAY 1986

Gquil. a 8 de mayo de 1986

Firma del solicitante

Lugar y Fecha de presentación

Revisado Por

DEL GUAYAS

EDRO P. TORRES

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previa informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad.

CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Je-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

SECRETARIO

Jefe de Recaudaciones
O CARTERA

SELLO
DE
LA OFICINA

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOMBRE.....

NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro
archivos.

1463730

41075

REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Dirección General de Rentas

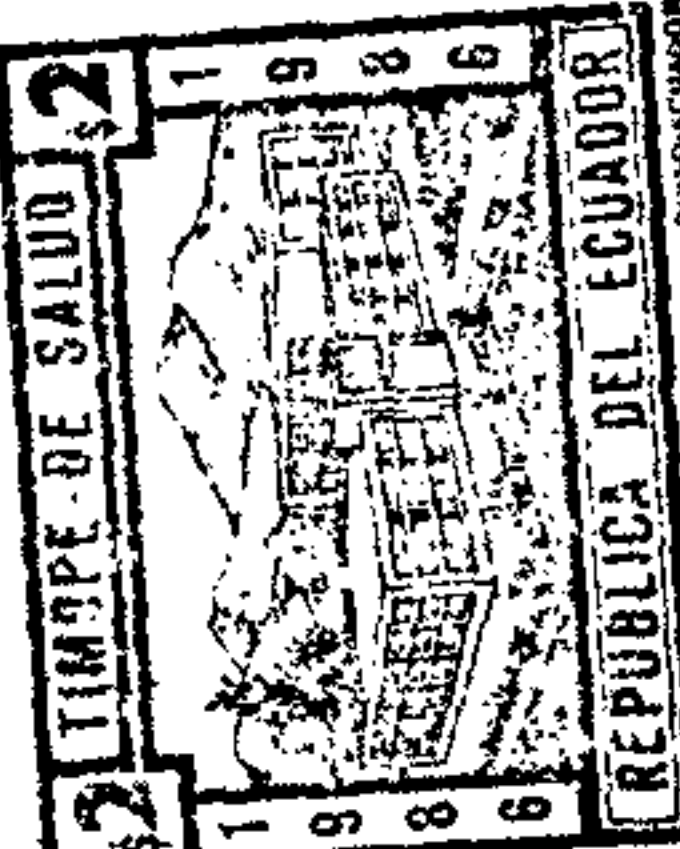
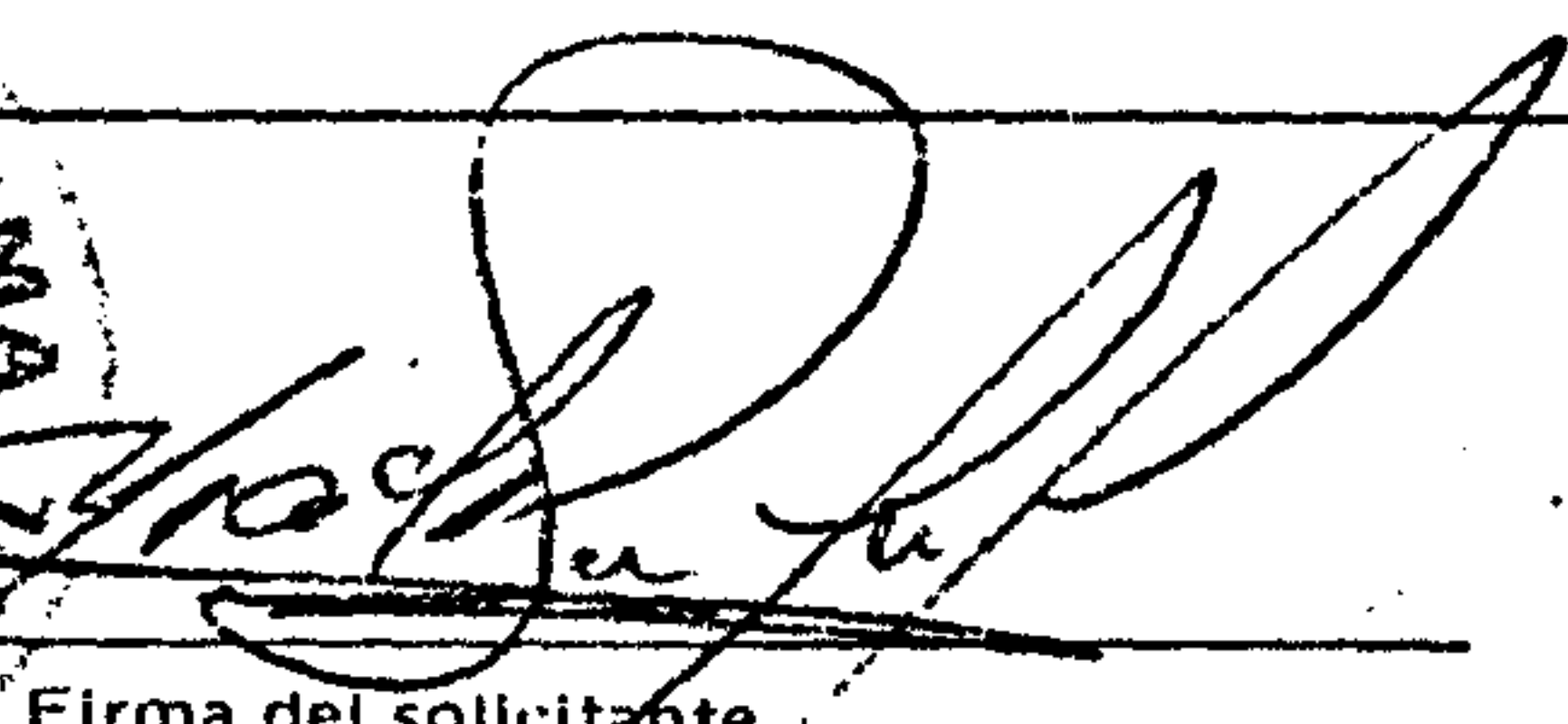
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

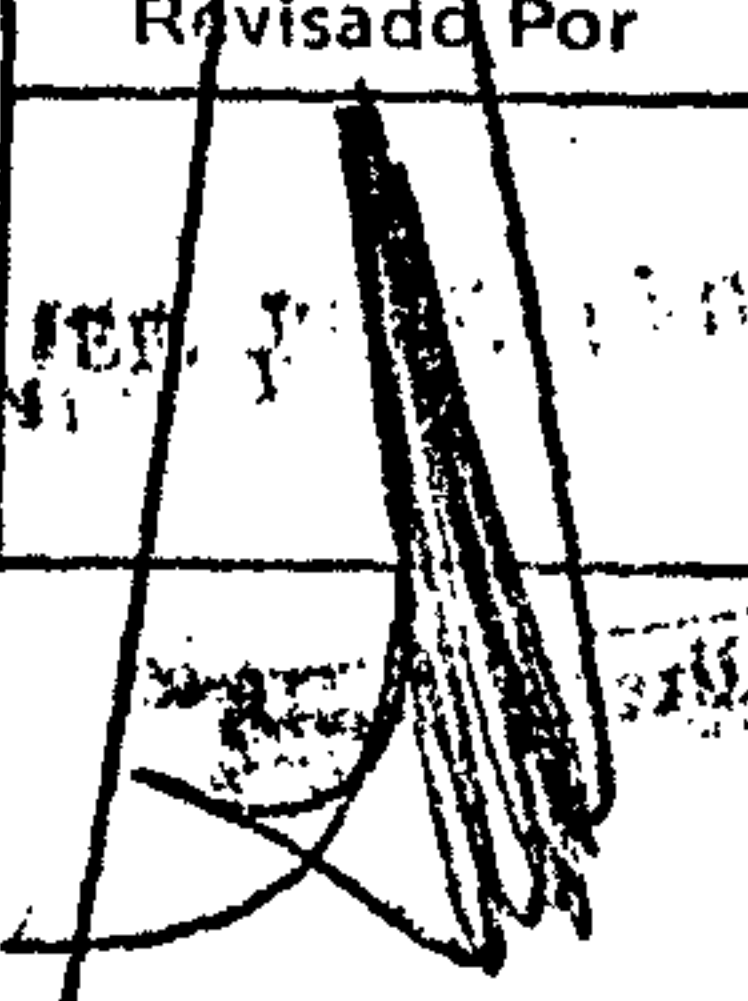
DE

1463726

FORM

TIMBRES	DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL			NACIONALIDAD
 	JORGE ENRIQUE DELGADO LOOR			Ecuatoriana
	CEDULAS No.			
	0904890589	104346	066-095	
	Identidad o R.U.C.	Tributaria	L. Militar	P. Votación
DOMICILIO DEL SOLICITANTE				
Guayas	Guayaquil			
Provincia	Ciudad	Calle	No.	
MOTIVO DE LA SOLICITUD				
Viaje ☐ Licitación o Concurso Of. ☐				
Nombramiento ☐ Constitución de Compañía. ☐				
OTROS..... Especifique				
			- 8 MAY 1986	
Firma del solicitante			Gquil, de 8 mayo de 198 6	
			Lugar y Fecha de presentación	

Revisado Por



La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad,
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Je-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

SECRETARIO

JEFE DE RECAUDACIONES
O CARTERA
DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

SELLO
DE
LA OFICINA

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOMBRE

NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro
archivos.

1463726



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Dirección General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

1463733

9
JEFATURA
DE
RECAUDACIONES
DE.

TIMBRES	DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL			NACIONALIDAD
	GUIDO FRANCISCO MARCELO DELGADO LOOR.			Ecuatoriana
	CEDULAS No.			
	0905340899	104-348	066-084	
	Identidad o R.U.C.	Tributaria	L. Militar	P. Votación
	DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
	Guayas	Guayaquil,		
	Provincia	Ciudad	Calle	No.
	MOTIVO DE LA SOLICITUD			
	Viaje ☐		Licitación o Concurso Of. ☐	
	Nombramiento ☐		OTROS.....Constitución de Compañía.....	
			Especifique	
	Firma del solicitante		Lugar y Fecha de presentación	
			- 8 MAY 1986 Gquil. a 8 de mayo de 198 6	

Revisado Por

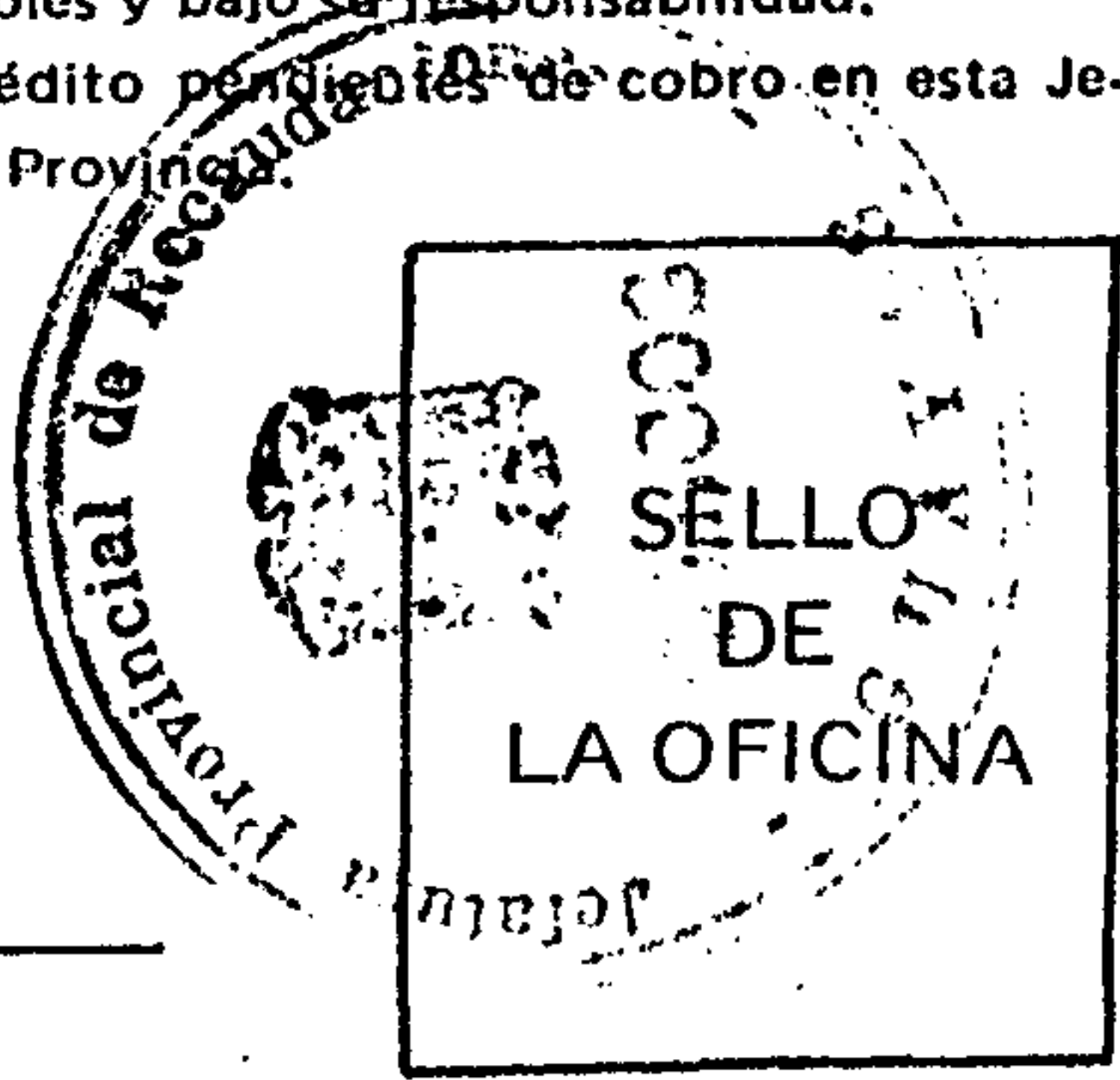
ADMO P. TORRES

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo Informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad.
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Je-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

SECRETARIO

JEFE DE RECAUDACIONES
O CARTERA



TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOMBRE.....
NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro
archivos.

1463733

4075

9

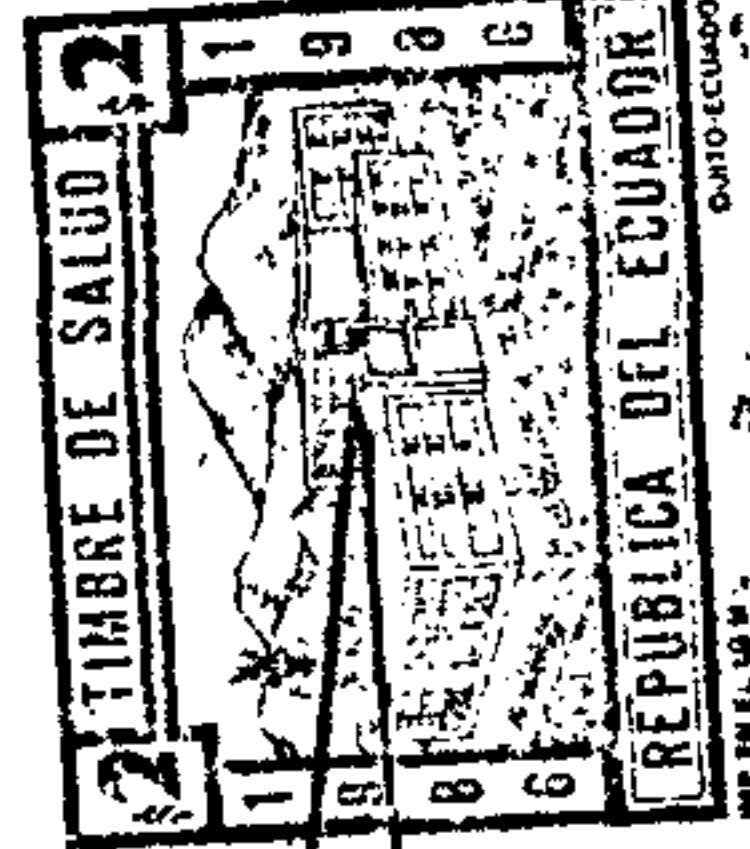
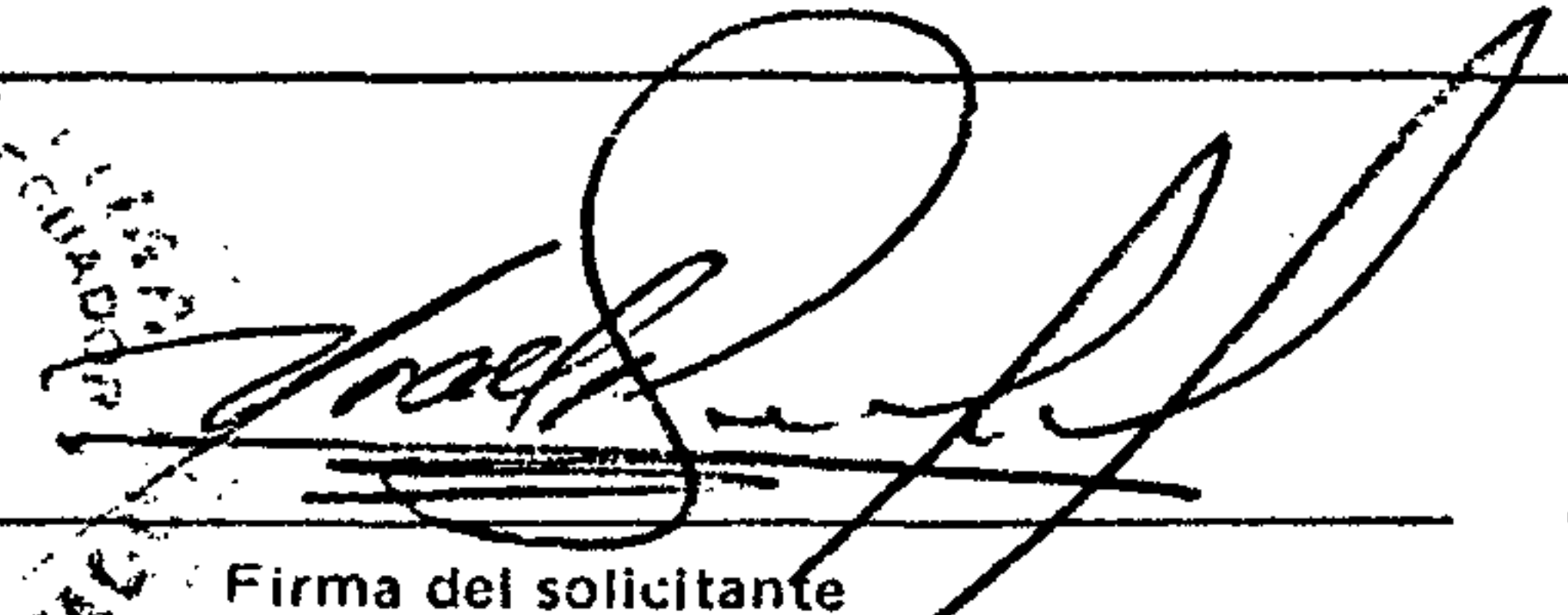


CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

1463727

FORM

TIMBRES	DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL ALEX EDMUNDO DELGADO LOOR'			NACIONALIDAD Ecuatoriana
 	CEDULAS No.			
	0907542575 Identidad o R.U.C.	104 349 Tributaria	082-148 L. Militar	P. Votación
DOMICILIO DEL SOLICITANTE				
Guayas Provincia		Guayaquil Ciudad	Calle No.	
MOTIVO DE LA SOLICITUD				
☐ Viaje ☐ Licitación o Concurso Of. ☐ Nombramiento ☒ OTROS Constitución de Compañía				
 Firma del solicitante 8 MAY 1986 Gquil. 8 de mayo de 1986 Lugar y Fecha de presentación				

Revisado Por
JEF. PROV. GUAYAS
PEDRO P. TORRES

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad.
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Je-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

SECRETARIO
JEFE DE RECAUDACIONES
O CARTERA

SELLO
DE
LA OFICINA

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOMBRE
NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro
archivos.

1463727



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Dirección General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

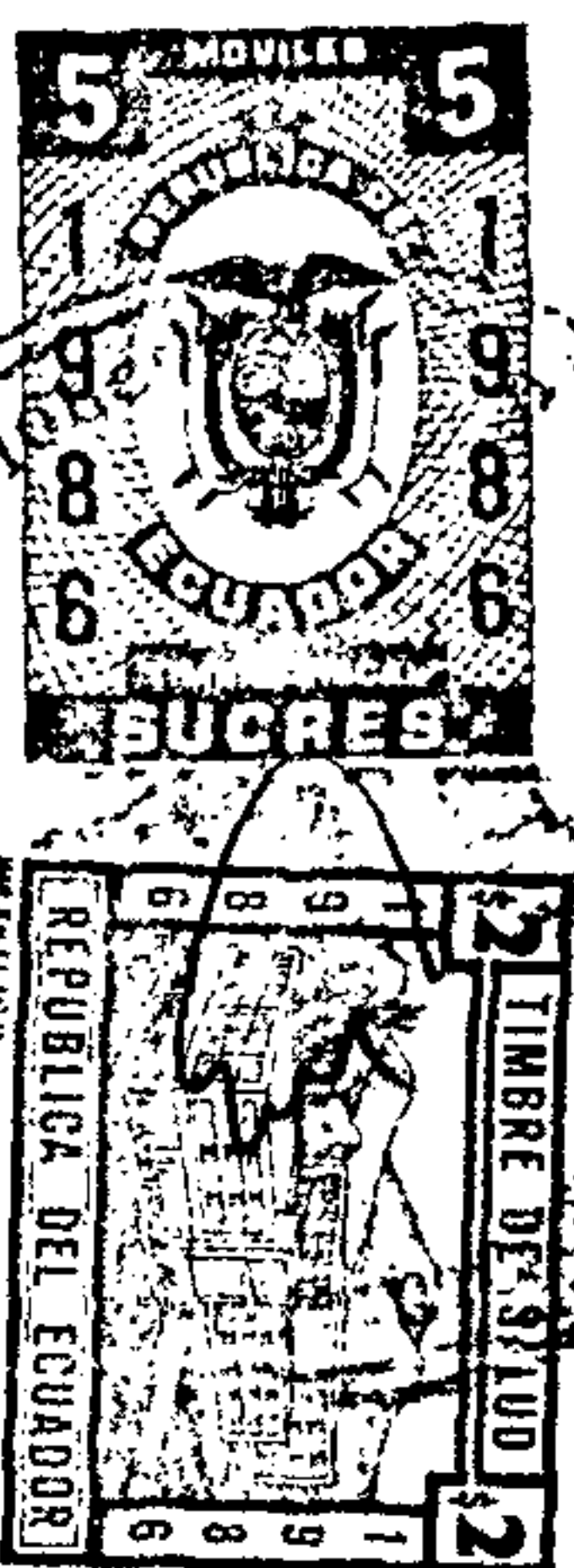
1463729

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE...

ORI...

TIMBRES



DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL

LUIS ENRIQUE DELGADO LOOR

NACIONALIDAD

Ecuatoriana

CEDULAS No.

0908813603

104321

082-156

Identidad o R.U.C.

Tributaria

L. Militar

P. Votación

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Guayas

Guayaquil

Provincia

Ciudad

Calle

No.

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Viaje ☐

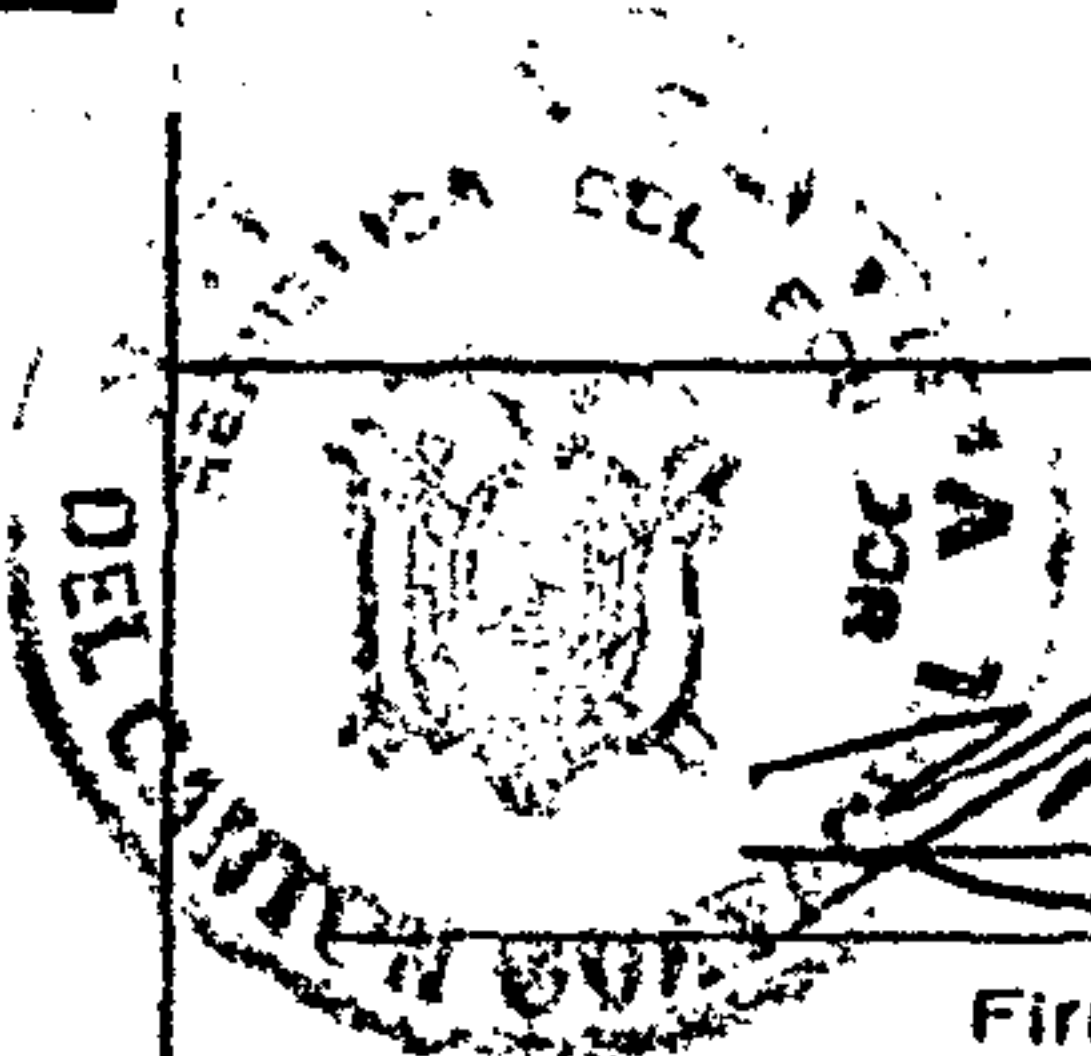
Licitación o Concurso Of. ☐

Constitución de Compañía.

Nombramiento ☐

OTROS.....

Especifique



Firma del solicitante

8 MAY 1986

Guayaquil, 8 de mayo de 1986

Lugar y Fecha de presentación

Revisado Por

Angela M. V. de Carrión

PEDRO P. TORRES

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....

Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad.

CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

JEFE DE RECAUDACIONES
O CARTERA

SECRETARIO

SELLO
DE
LA OFICINA

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOMBRE.....

NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro archivos.

1463729

4075

REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Dirección General de Rentas

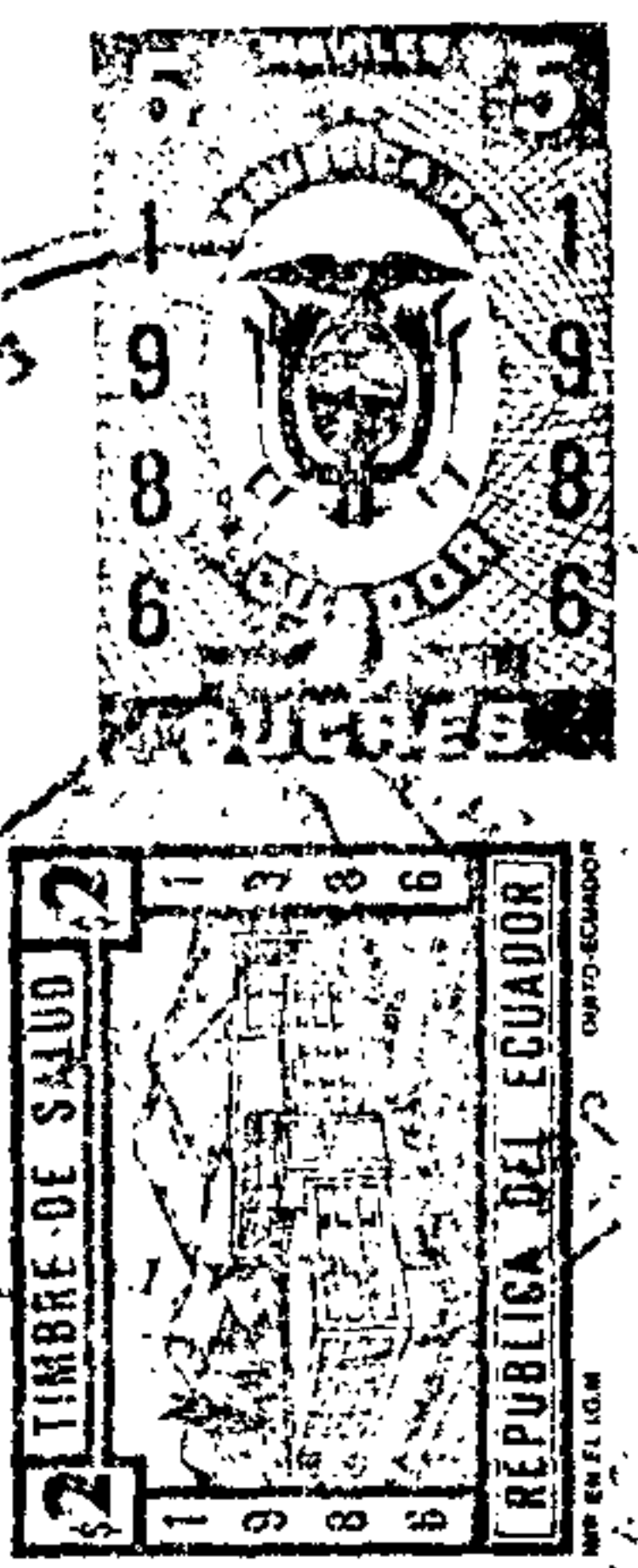
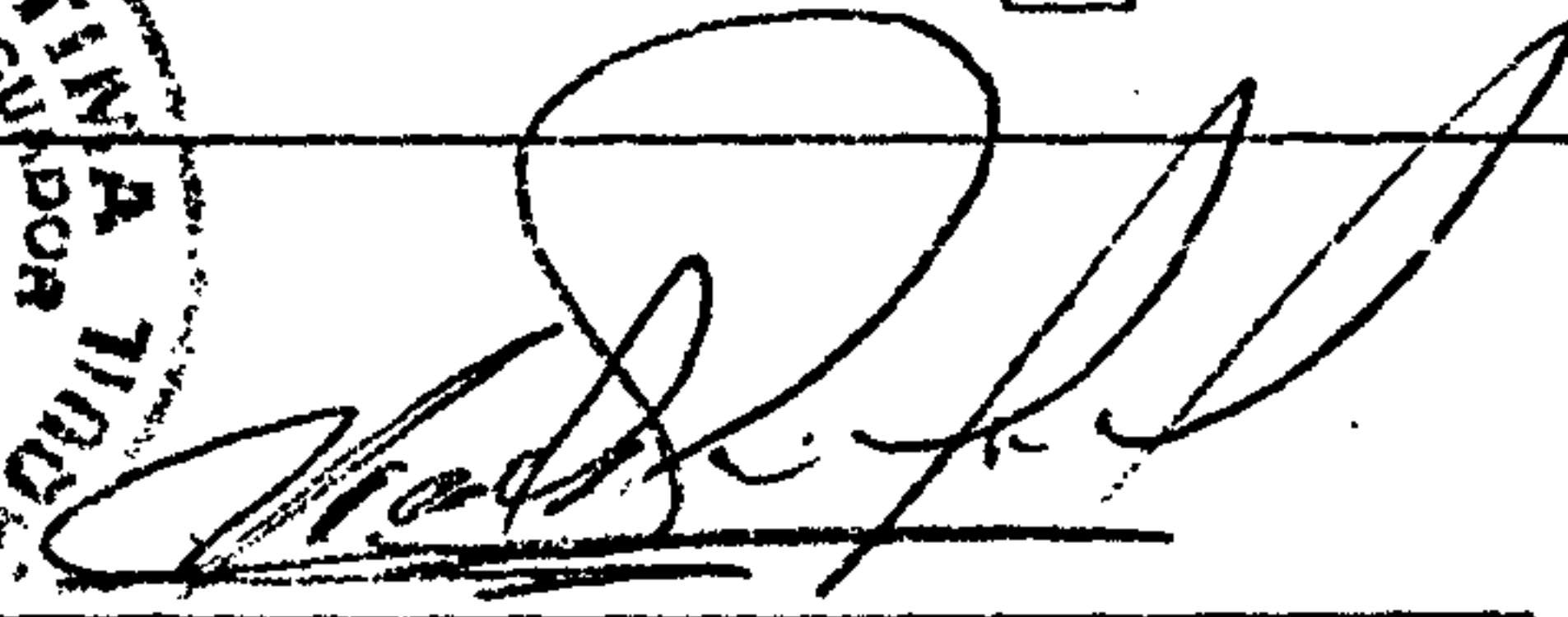
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE.....

FOR.....

1463725

TIMBRES	DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL CARLOS ANTONIO FABRICIO DELGADO LOOR			NACIONALIDAD Ecuatoriana
 	CEDULAS No.			
	0909267536	104357	082-150	
	Identidad o R.U.C.	Tributaria	L. Militar	P. Votación
	DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
	Guayas	Guayaquil.		
	Provincia	Ciudad	Calle	No.
MOTIVO DE LA SOLICITUD				
☐ Viaje ☐ Licitación o Concurso Of. ☐ Nombramiento ☐ Constitución de Compañía. OTROS..... Especifique				
 Firma del solicitante			- 8 MAY 1986 Gquil. a 8 mayo de 198 6 Lugar y Fecha de presentación	

Revisado Por



La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad,
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Je-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

SECRETARIO

JEFE DE RECAUDACIONES
O CARTERA
DEL GUAYAS



TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOMBRE.....

NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro
archivos.

1463725



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

1463734

12 4075

9

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE.....

FORI

TIMBRES	DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL			NACIONALIDAD
	FABIAN ANDRES DELGADO LOOR			Ecuatoriana
	CEDULAS No.			
	091110650-8		104-343	
	Identidad o R.U.C.		Tributaria	L. Militar
DOMICILIO DEL SOLICITANTE				
Guayas		Guayaquil.		No.
Provincia		Ciudad	Calle	No.
MOTIVO DE LA SOLICITUD				
Viaje ☐ Licitación o Concurso Of. ☐				
Nombramiento ☐ Constitución de Compañía. OTROS.....				
Especifique				
8 MAY 1986				
Gquil. a 8 de mayo de 1986				
Lugar y Fecha de presentación				

Revisado Por

PEDRO P. TORRES

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad.
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefe-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTÉ CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS DEL GUAYAS

SECRETARIO

Jefe de Recaudaciones
O CARTERA



TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

NOMBRE.....

NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro
archivos.

1463734

4075

REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Derección General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE

1463732

FORM

TIMBRES	DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL			NACIONALIDAD
 	ROSA ALCIRA DELGADO LOOR.			Ecuatoriana
	CEDULAS No.			
	0902966472	104-341	015-189	
	Identidad o R.U.C.	Tributaria	L. Militar	P. Votación
	DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
	Guayas	Guayaquil.		
	Provincia	Cludad	Calle	No.
	MOTIVO DE LA SOLICITUD			
	Viaje ☐		Licitación o Concurso Of. ☐	
	Nombramiento ☐		Constitución de Compañía.	
	OTROS		Especifique	
	Firma del solicitante		Gquil. a 8 de mayo de 1986	
			Lugar y Fecha de presentación	

Revisado Por

CHAYAS

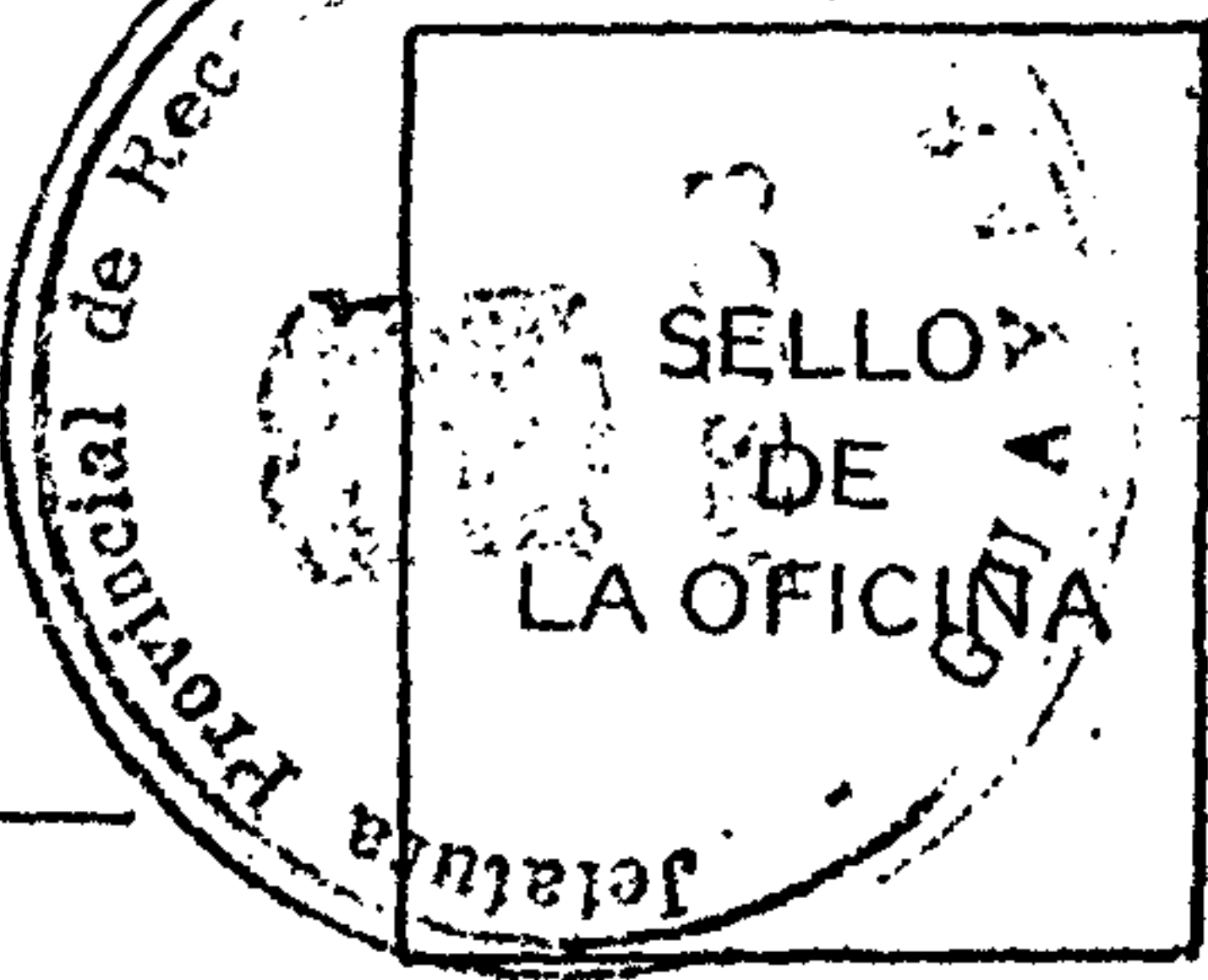
La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad,
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Je-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

PEDRO P.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

SECRETARIO

JEFE DE RECAUDACIONES
O CARTERA



TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOMBRE.....
NOTA: Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro
archivos.

1463732

4075

13



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES
DE...

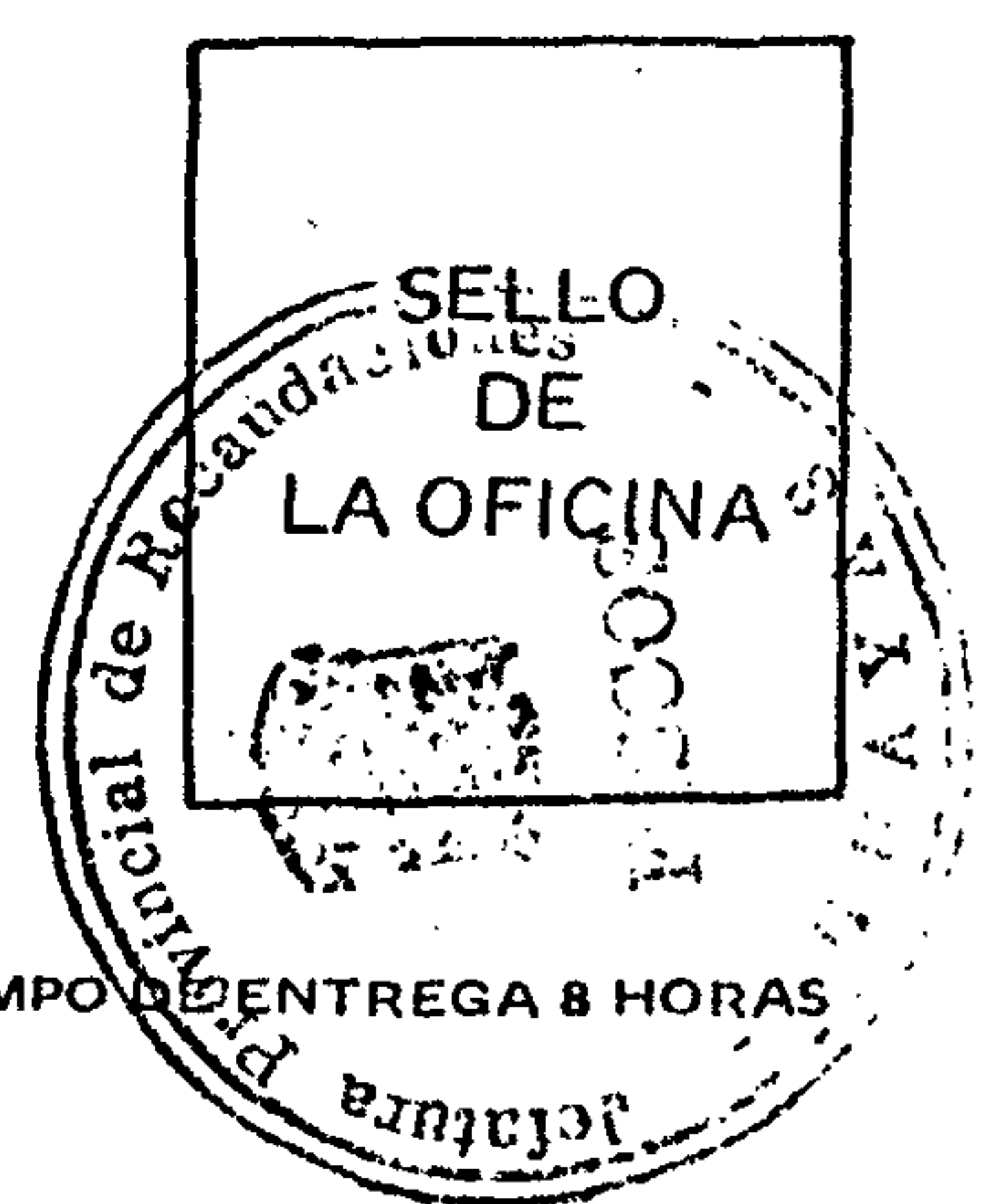
1463728

TIMBRES	DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL XAVIER PATRICIO DELGADO LOOR			NACIONALIDAD Ecuatoriana
	CEDULAS No. 0904959756 104347			
	Identidad o R.U.C. Tributaria L. Militar P. Votación			
	DOMICILIO DEL SOLICITANTE Guayas Guayaquil.			
	Provincia Ciudad Calle No.			
MOTIVO DE LA SOLICITUD				
Viaje ☐ Licitación o Concurso Of. ☐ Nombramiento ☐ OTROS Constitución de Compañía..... Especifique				
 Firma del solicitante 8 MAY 1986 Gquil, a 8 de mayo de 1986 Lugar y Fecha de presentación				

Revisado por
JEF. PROV. GUAYAS

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad.
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

Angela... de Cargo P. ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
PEDRO P. TORRES M.
SECRETARIO JEFE DE RECAUDACIONES O CARTERA



TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

NOMBRE.....
NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro archivos.

1463728

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA
CERTIFICACION DE CAJA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
FORM. O Y P 051 REV.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
LUGAR Y FECHA Guayaquil, mayo 15° de 1986.
DENOMINACION DE LA CUENTA M. I. M. Municipalidad de Guayaquil
pago de alcabala por aporte de un inmueble
a/f. Inmobiliaria Deviller S.A. por Rosa A.
Delgado Canarte Cuantía S/1'056.400,00
DEPOSITADO POR Ab. Eduardo Falquez Ayala
(Notario VII del Cantón Guayaquil)

FIRMA

Constitución de Compañía.
Cuantía S/1'056.400,00
Parroquia Rocafuerte 357442

CUENTA Nº

0	2	2	2	6	1	0
---	---	---	---	---	---	---

EFECTIVO	21.128,00
CHEQUES ☐	
TOTAL S/	21.128,00

INTERESADO

Si va a endosar los cheques y detallarlos al reverso si el espacio no es suficiente utilice otra(s) papeleta(s) o adjunte una tira de sumadora



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

14

CODIGO: 03-51-16..... ROL: 12105.....

CERTIFICO:

Nº:

Que la propiedad de Alma Delgado
situada en la calle de la Parroquia
Urbana Reefuente de esta ciudad, se encuentra al
día en el pago de sus IMPUESTOS MUNICIPALES por el presente año.

AVALUO COMERCIAL: 1.056.400..... AVALUO CATASTRAL: 673.800.....

Guayaquil, de 1981

CERTIFICADO SOLAR PROPIO

ARCHIVO	
Ing. M.C.	
Comprobado	

Grat. (r) Ing. Maria Jiménez Montero
DIRECTOR DEL DPTO. DE CATASTRO Y AVALUOS
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL



Imprenta Municipal - Guayaquil

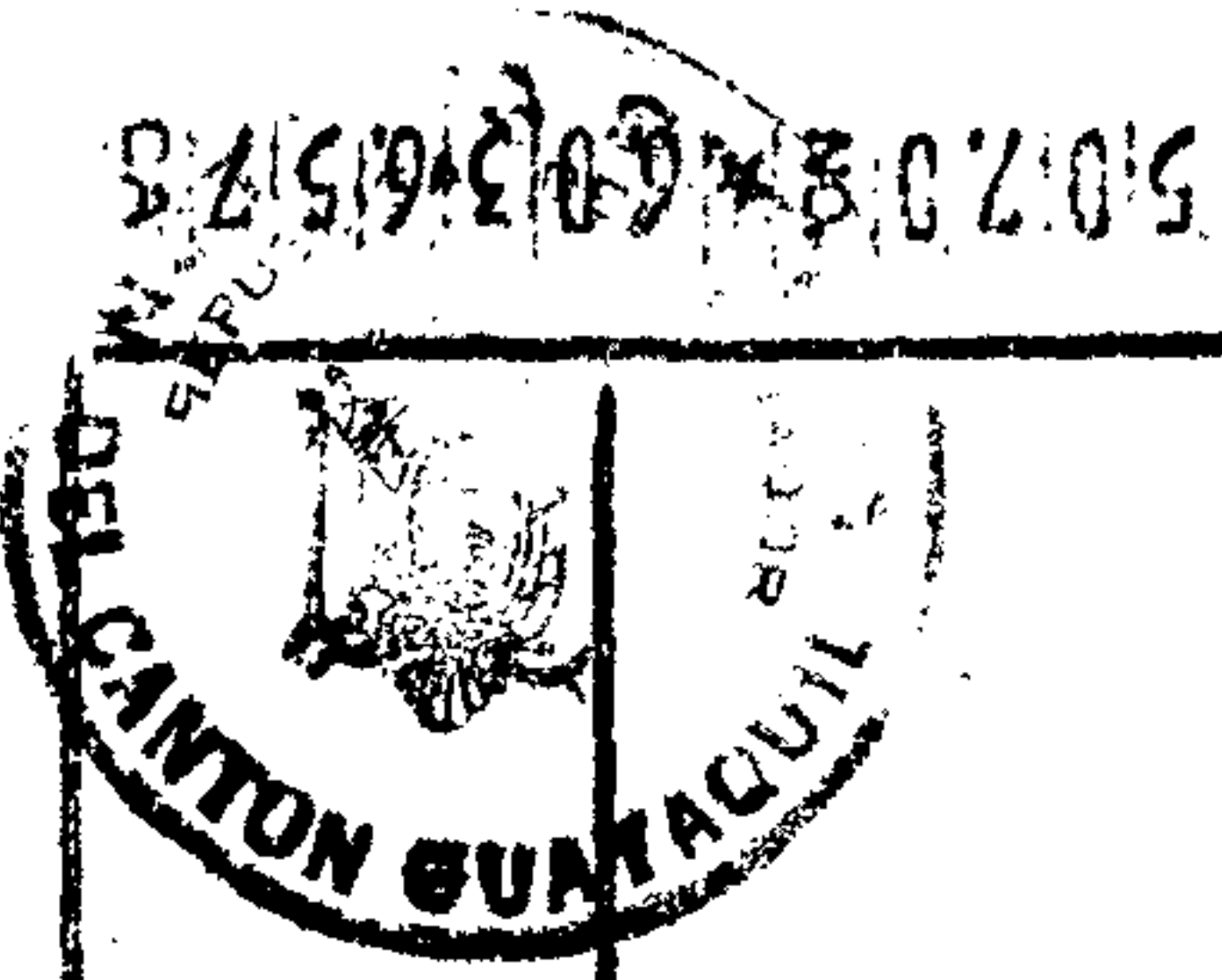
Ab. Francisco Ycaza Novas
JEFE DE OFICINAS MUNICIPALES



Yo, **AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Séptimo de Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el Art. 18 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto No. 2386 del 31 de marzo de 1978, publicado en el R. O. No. 2364 del 12 de Abril del mismo año, doy fe: Que la fotocopia que se exhibe es exacta y conforme del documento original que se incorporó en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo; y, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 41, número 16 de la Ley Timbres se satisfacen los derechos correspondientes mediante la adhesión de móviles.-

Guayaquil 6 MAY 1986

Eduardo Falquez Ayala
Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SEPTIMO



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - DIVISION DE TESORERIA

Ingreso de Caja Nº 151631 **IC**

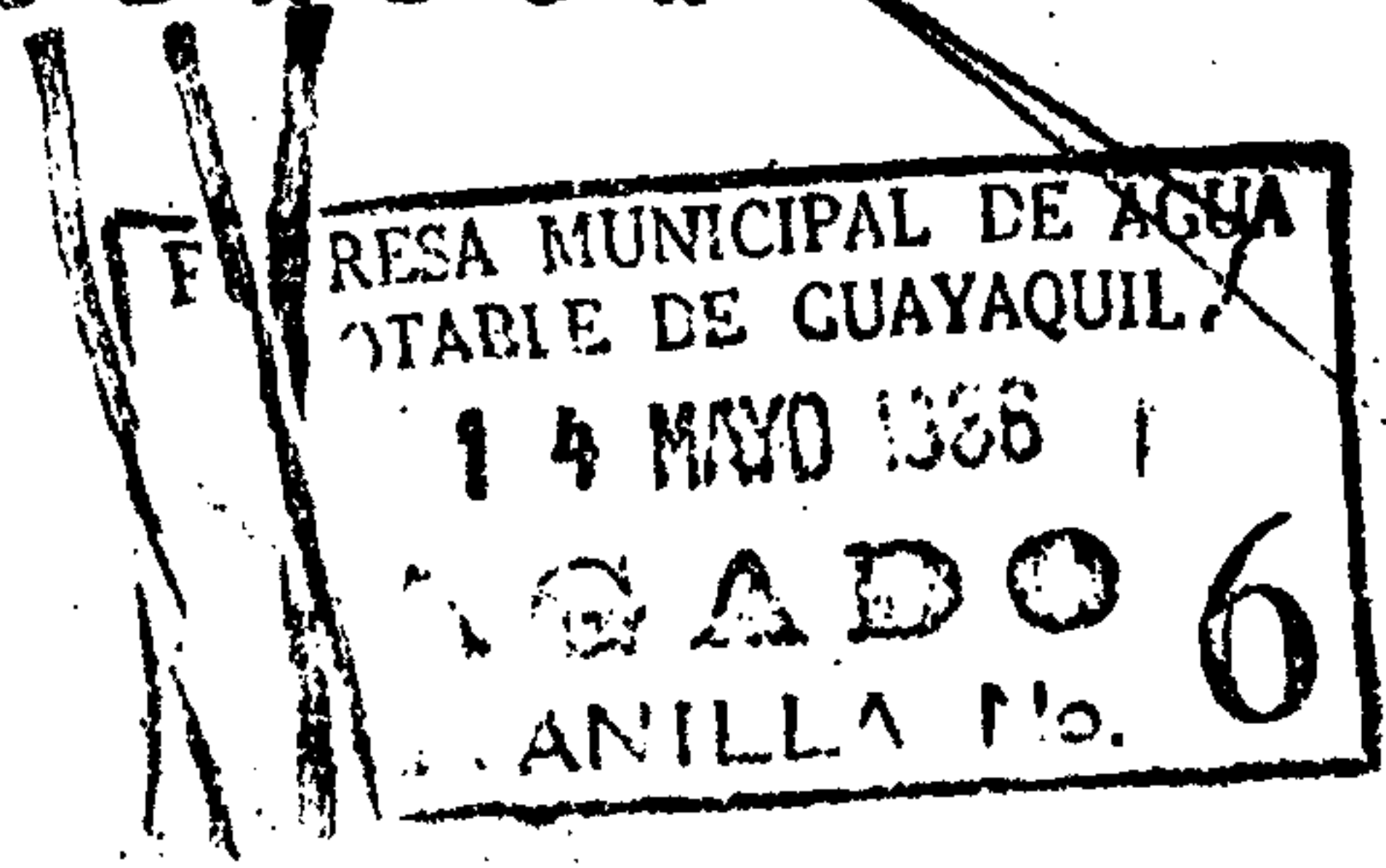
NOMBRE ROSA ALCIRA DELGADO CAÑARTE

FECHA mayo, 14/86

ARCHIVO No. 27

CODIGO	RUBRO	VALORES
14.07.00	Venta de Agua	
14.09.01	Derechos de Instalación	
14.09.02	Derechos de Abastecimiento	
14.09.03	Venta de Medidores	
14.09.04	Formularios para Instalaciones	
14.12.00	Instalaciones de Redes a Urbanizaciones	
32.06.02	Fondo de Garantía a Contratistas	
32.06.04	Alcantarillado	
52.01.01	Multas y Sanciones	
52.01.02	Intereses por Mora	
52.01.07	Venta de Materiales	
52.01.09	7% Vehículos Servicio Público	
52.01.10	1% Adicional de Alcabalas	
52.01.04	Otros no especificados	6.036,57
Varios:		
Observaciones: 1% adicional, comp # 1188		
NOTARIO: AB. E. FALQUEZ		
efec		
Son: seis mil treinta y seis 57/100 sucres		
TOTAL		6.036,57

RECAUDADOR



H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA



Nº 72508

TESORERIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

POR S/. 6.036,57.-

He recibido de ROSA ALCIRA DELGADO CAÑARTE

La suma de SEIS MIL TREINTA Y SEIS, 57/100 SUCRES (Arts. 360 y 361 de L.R.M.)

Por concepto del Impuesto del UNO POR CIENTO adicional a la ALCABALA creado por Decreto Legislativo del 22 de Octubre de 1952, para construcción y amoblamiento de Escuelas, por transferencia de Dominio

del Predio: A P O R T E INMUEBLE CONSTITUCION COMPANIA: SOLAR Nº. 15.- en la Mz. Nº. 51.-

con 160.88 mtrs2.- y CHALET de madera.- Parroquia ROCAFUERTE.- Cód.: 03-51-16.-

Situado en: Calles: RUMICHACA entre COLON Y SUCRE.- Por S/. 1'056.400.00.-

Que hace a favor de INMOBILIARIA DEL VILOR S.A.

Escritura celebrada por el Notario 72.-

Guayaquil a 9 de Mayo de 1986

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Pagado: Banco:

No. del Cheq. Cta. No.

RECIBIDO 12 MAYO 1986

H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

REVISADO

César Urra Márquez
Liquidador de Impuestos

Econ. Enrique Amador Andrade
Eva Maldonado López

Junta de Beneficencia de Guayaquil

Nº 65811 IMPUESTO DE ALCABALAS POR S/. 6.036,57.-

RECIBI de ROSA ALCIRA DELGADO CAÑARTE.-

la cantidad de SEIS MIL TREINTA Y SEIS. 57/100.- sucres,
por concepto del uno por ciento adicional al Impuesto de Alcabalas. sobre un valor
de S/. 1'056.400,00

de dominio de INMUEBLE A/F. INMOBILIARIA DEL VILOR S.A. PARROQUIA ROCA
FUERTE XXXXXXEFECTIVO.-

según Art. 29 del Decreto Ejecutivo Nº 900 del 22 de Mayo de 1986

AB EDUARDO FALQUEZ

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

JOSE VERGARA CABRERA
TESORERO

PEDRO C. VERGARA

Asesor de Tesorería

Junta de Beneficencia de Guayaquil

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

TESORERO

EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL

DIRECCION FINANCIERA

IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALAS (DECRETO No. 3033, R. O. No. 729, DICIEMBRE 12, 1978)

CERTIFICADO No.

POR S/. 2.641,00

Guayaquil, abril 18 de 1986

Aviso No. Notaría No. VII. Notario A. Eduardo Falquez Ayala

Contrato de: Aporte de un inmueble / Constitución de Compañía /

Que otorga: Rosa Alcira Delgado Cañarte

A favor de: Inmobiliaria Delvilor S.A

Cantón Guayaquil, Ciudad Guayaquil. Parroquia Rocafuerte

Calle Rumichaca No. entre Sucre Colón.

y Rol No. Cod. Catastro No. 03-51-16

Avalúo Comercial S/. 1'056.400,00 Precio de Venta S/. 1'056.400

Impuesto 0,5% de S/. Da S/.

Impto. en aporte a Cía. civil 12,5 del 1% de los imptos. adicionales, Art. 359-360 Ley de Reg. Mcy. de S/. 1'056.400,00 Da S/. 2.641,00 / con el Recargo del

Impuesto Dos mil seiscientos cuarenta y uno 00/100 S/.

SON: SUCRES

REGISTRADO

RECIBI CONFORME

Cobrado en:

Efectivo

Cheque No.

Banco

Jefe de Catastro

GUAYAQUIL, ECUADOR
Tesorero MUNICIPIO DE GUAYAQUIL

AL. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA No. 7

REPUBLICA DEL ECUADOR

JUNTA DE LA DEFENSA NACIONAL

Impuesto para la Defensa Nacional sobre Alcabalas

No 05977

Guayaquil, de Mayo-86 de 19

Recibí de Rosa Alcira Delgado Cañarte.-

la cantidad de TRES MIL DIECIOCHO 28-100 Suores

por el Impuesto a la DEFENSA NACIONAL sobre ALCABALAS, que le corresponden en la venta que hace a Inmobiliaria Delvilor S.A.-

del predio ubicado en la calle

de la Parroquia Rocafuerte.-, del Cantón Provincia

consistente en Inmueble-Aporte a Const. de Cía.-

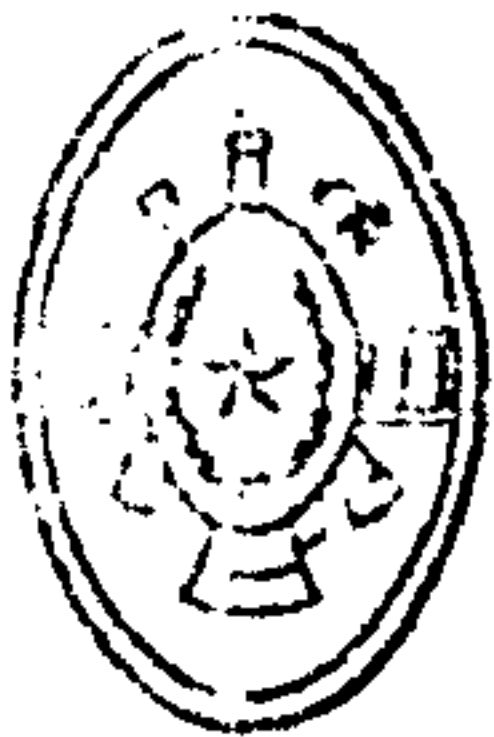
Valor de la Venta \$ 1.056.400.00

Valor sobre el que se paga el Impuesto \$ según aviso No.

del Notario Dr. Falquez Ayala.-

1/20/00 para DEFENSA NACIONAL \$ 3.018,28

Jefe Prov. Recaudación Junta de Defensa Nacional



CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

CODIGO: 3-51-16 ROL:

CERTIFICO:

Que la propiedad de DELGADO ALICIA

situada en la calle- RUMICHACA 1509 de la parroquia

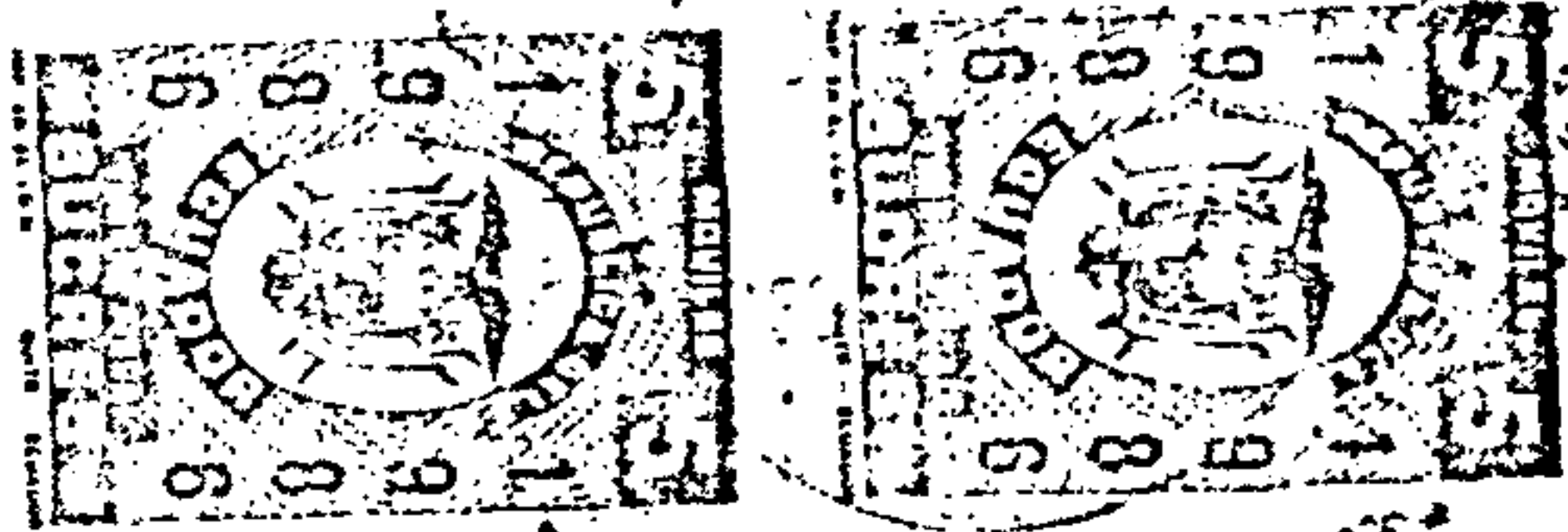
urbana ROCAFUERTE de esta ciudad, se encuentra al día en el pago

del IMPUESTO DEL UNO Y MEDIO POR MIL, por el presente año 1986

AVALUO CATASTRAL: \$633.800.-

Guayaquil, 21 de MAYO de 1986

Luís J. Jarama
Tesorero





1 CIUDADANIA, NUMERO: CERO NUEVE CERO OCHO OCHO UNO TRES
2 SEIS CERO TRES. CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO NUME-
3 RO; UNO CERO CUATRO TRES DOS UNO. CERTIFICADO DE
4 VOTACION NUMERO: CERO OCHO DOS UNO CINCO SEIS.
5 FIRMADO: CARLOS DELGADO LOOR. CARLOS ANASTACIO DEL-
6 GADO LOOR. CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: CERO NUEVE
7 CERO NUEVE DOS SEIS SIETE CINCO TRES SEIS. CEDU-
8 LA DE CONTROL TRIBUTARIO NUMERO: UNO CERO CUATRO TRES
9 CINCO SIETE. CERTIFICADO DE VOTACION NUMERO: CERO
10 OCHO DOS UNO CINCO CERO. FIRMADO: FABIAN DELGADO L.
11 FABIAN ANDRES DELGADO LOOR. CEDULA DE CIUDADANIA NU-
12 MERO: CERO NUEVE UNO UNO UNO CERO SEIS CINCO CERO-
13 OCHO. CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO NUMERO: UNO CERO
14 CUATRO TRES CUATRO TRES. EL NOTARIO, FIRMADO: FIRMA
15 ILEGIBLE. ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
16
17
18
19 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ES-
20 TE TERCER TESTIMONIO, EN DIECISEIS FOJAS UTILES, QUE
21 LLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEIN-
22 TITRES DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS O-
23 CHENTA Y SEIS



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

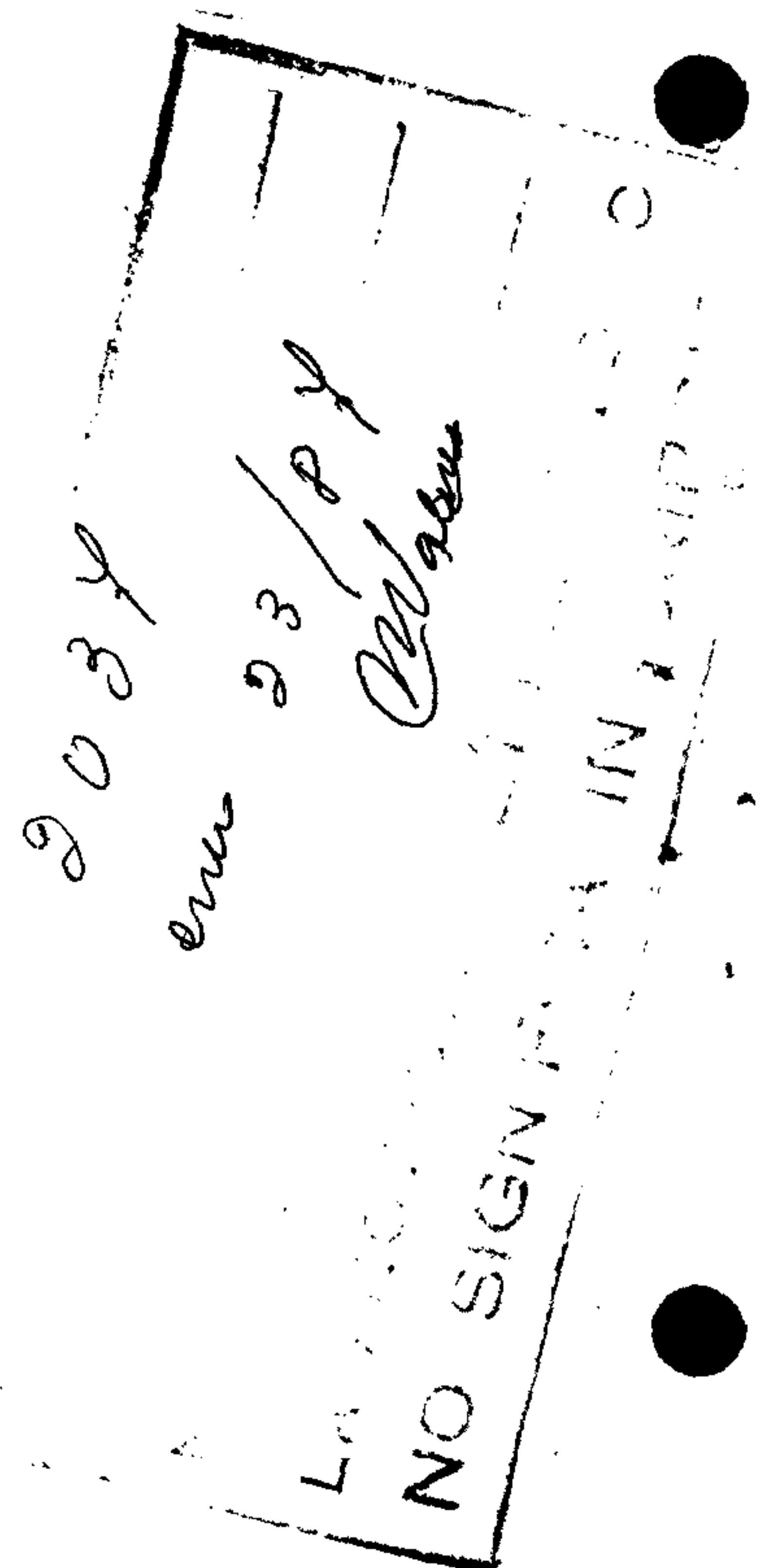
REPERTORIO No:	_____
FECHA.	_____
NOTA.	_____
LA ANOTACION EN REPERTORIO	

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la correspondiente escritura pública, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 86-2-1-1-03906, de fecha dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación de la constitución de la compañía a que se refiere el presente testimonio. - Guayaquil, junio diecisiete de mil novecientos ochenta y seis.



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO No:	17265
FECHA	Julio 3/86
NOTA	<i>Abuz</i>
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	



Certifico que hoy

Certifico que hoy en cumplimiento en lo ordenado en la Rg

Resolución 86-2-1-1-1-03906 dictada por el Intendente de
Compañías queda inscrito el Aporte de fojas 19691 a - 18
19724, Numero 919 del registro de Propiedad y anotada-
bajo el número 2037 del reportorio. Guayaquil, veinte
y tres de Enero de mil novecientos ochenta y siete. -
El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy se tomo nota de el Aporte que contiene
esta escritura a foja 1194 del Registro de Propiedad
de 1.942, al margen de la inscripción respectiva. Guaya-
quil, veinte y tres de Enero de mil novecientos ochenta
y siete.-El Registrador de la Propiedad.-



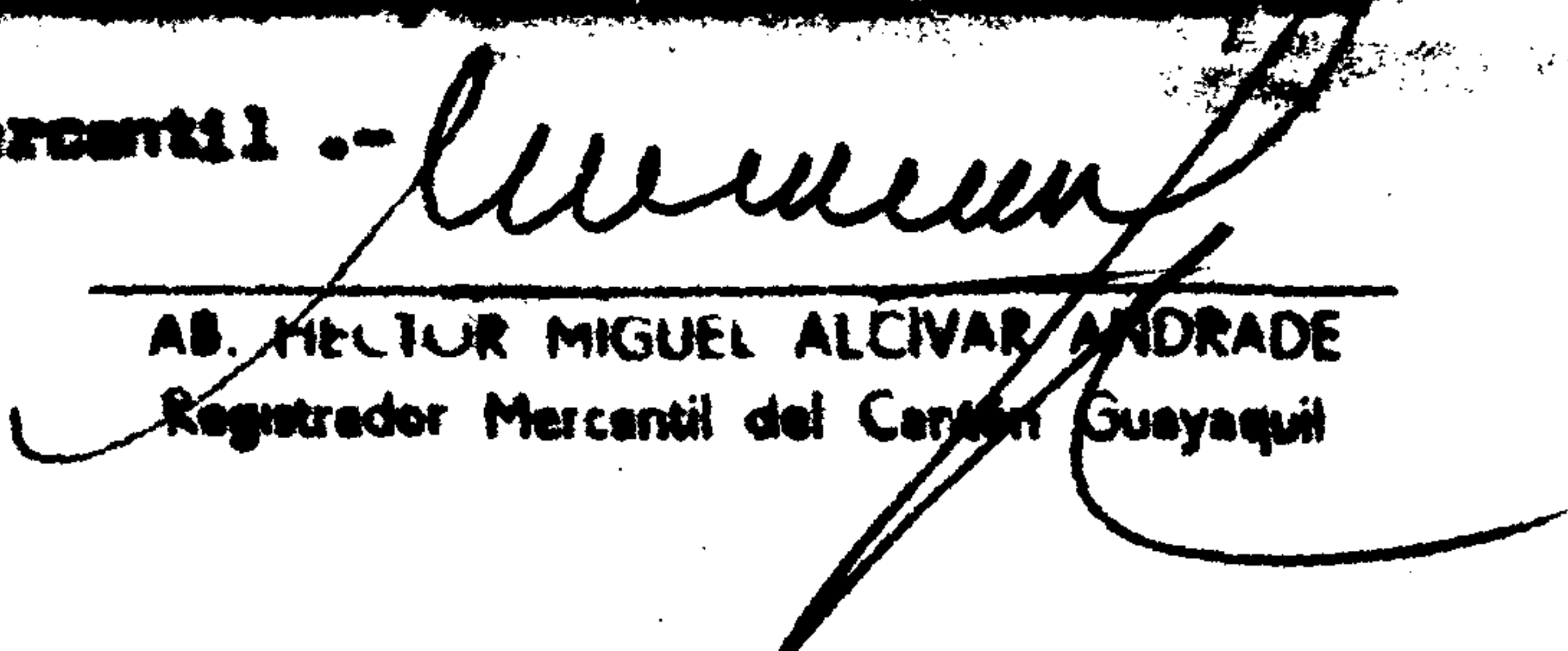
DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



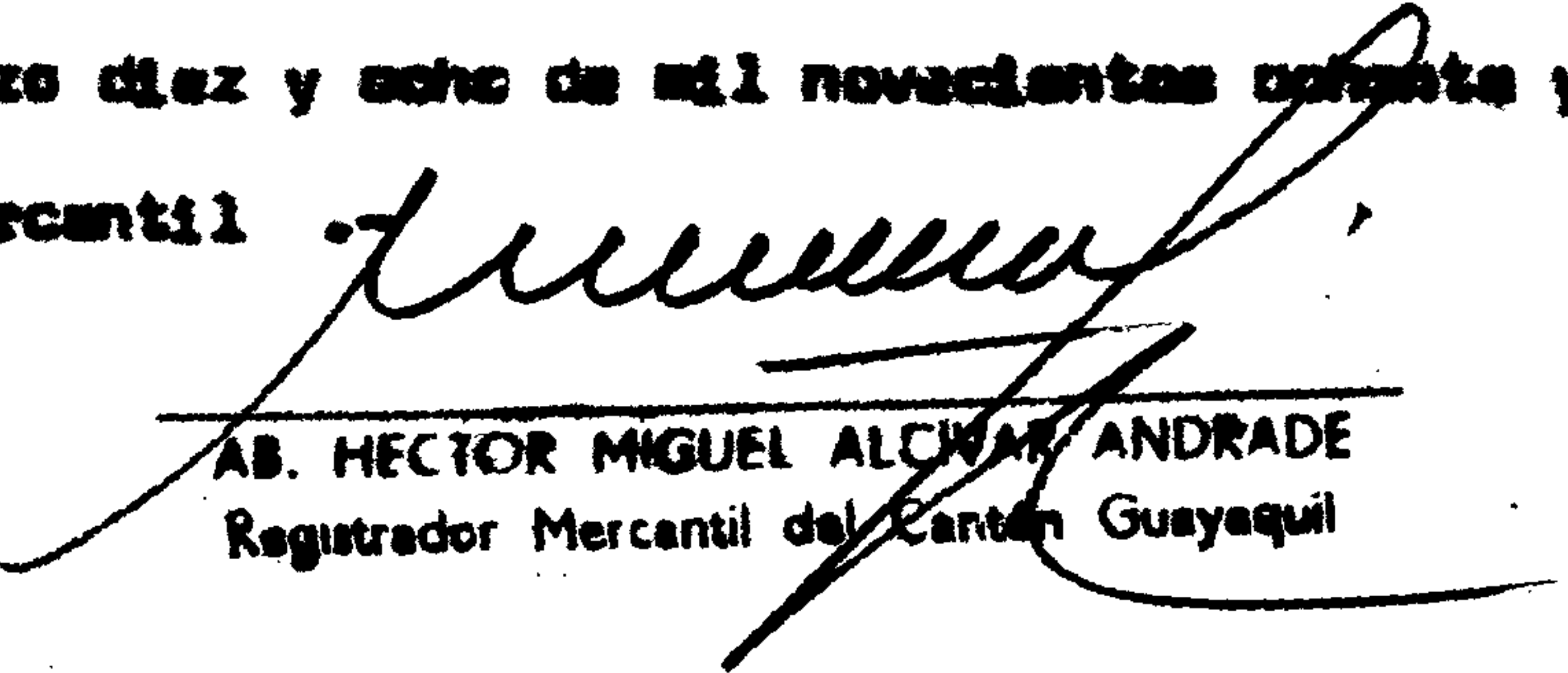
ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordena_

de en la Resolución Número 86-2-1-1-03906, dictada el diez y seis de
Junio de mil novecientos ochenta y seis, por el Intendente de Comp
Ñas, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene la CONSTI
TUCION de la Compañía INMOBILIARIA DELVILLOS S.A., de fojas 10.169 a
10.202, Número 2.847 del Registro Mercantil y anotada bajo el número
3.101 del Repertorio.- Guayaquil, ~~Marzo diez y ocho de mil novecientos~~
ochenta y siete.- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica
de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733,
dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de -
1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto
de 1.975.-Guayaquil, Marzo diez y ocho de mil novecientos ochenta y
siete.-El Registrador Mercantil


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

